

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2019 XII LEGISLATURA Núm. 738 Pág. 1

DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MARÍA DEL MAR GARCÍA PUIG

Sesión núm. 18

celebrada el jueves 21 de febrero de 2019

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias:

Comparecencias.	
 De la señora Viseras Díe (representante de la organización «Oro, plata y bronce»), para informar sobre su actividad para crear entornos deportivos sanos y seguros para la infancia. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 219/001244) 	7
— De la señora Araúz de Robles (presidenta de ASEAF, Asociación Estatal de Acogimiento Familiar), en calidad de experta, para que explique cuáles son los principales retos de la figura de familias acogedoras, así como las línea de acción prioritarias para el fomento de dicho modelo de acogimiento. A petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 219/000944)	15
 De la señora Martínez Pizá (vicepresidenta de la Asociación «Ningún niño sin terapia»), para que explique las necesidades existentes en materia de atención temprana. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 219/001202) 	2
Corrección de error	25

Núm. 738 21 de febrero de 2019 Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y media de la tarde.

COMPARECENCIAS:

 DE LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN «NINGÚN NIÑO SIN TERAPIA» (MARTÍNEZ PIZÁ). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 219/001202).

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes.

Abrimos la sesión de comparecencias. En primer lugar, de acuerdo con el artículo 68.2 del Reglamento, someto a la Comisión la modificación en el orden del día en el sentido de celebrar en primer lugar la comparecencia que figura como tercer punto del orden del día. ¿Lo acuerda así la Comisión? (Asentimiento). De acuerdo, gracias.

Damos la bienvenida a doña Catalina Martínez Pizá, vicepresidenta de la Asociación «Ningún niño sin terapia», que realiza comparecencia a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para que explique las necesidades existentes en materia de atención temprana.

Sin más, le cedo la palabra.

La señora **VICEPRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN «NINGÚN NIÑO SIN TERAPIA»** (Martínez Pizá): Buenas tardes. Me llamo Caty, vengo desde Palma de Mallorca y soy la vicepresidenta de la Asociación «Ningún niño sin terapia», y mamá de dos niños con discapacidad.

Hoy me ha tocado a mí venir a pediros ayuda, pero mañana os va a tocar a vosotros. ¿Qué es la atención temprana? Voy a leer la definición que da el libro blanco: Es un conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0 a 6 años, a la familia y al entorno, que tiene por objeto dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastorno en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos. Estas intervenciones que deben considerar la globalidad del niño han de ser planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar o transdisciplinar. Dicho en otras palabras, la atención temprana son terapias que reciben los niños con dificultades, que marcan la diferencia entre poder hablar o no, entre poder caminar o no, entre otras muchas cosas. Son importantes, ¿verdad?.

¿Por qué la atención temprana solo va dirigida a niños de 0 a 6 años? En el libro blanco de atención temprana se puso ese límite de edad argumentando la disminución de la plasticidad cerebral. Es cierto que durante la infancia la plasticidad cerebral es máxima, por eso es tan importante que la atención temprana sea lo más precoz posible, para que los niños tengan más posibilidades de avanzar. Después de la infancia la plasticidad cerebral disminuye, pero nunca desaparece; aprendemos durante toda la vida. Un ejemplo es cuando una persona sufre un ictus y pierde el habla, con la ayuda de un logopeda la puede recuperar total o parcialmente. Os he traído tres artículos por si queréis leer algo por el tema.

El 25 de enero de este año la Federación Española de Asociaciones de Profesionales de Atención Temprana, que fueron quienes escribieron el libro blanco, han emitido un comunicado apoyando la continuidad de las terapias, que también lo he traído por si le queréis echar un vistazo.

Miles de niños y niñas cuando cumplen los seis años y acaba la atención temprana, siguen teniendo necesidades, siguen teniendo dificultades, siguen teniendo discapacidad. Cuando soplan la velita de los seis años nada de esto desaparece, por tanto siguen necesitando sus terapias. Nos mandan a educación cuando terminan las terapias, pero no es una opción viable para estos niños.

¿Quién tiene las competencias de la atención temprana? Las competencias las tiene cada comunidad autónoma, y como cada una hace lo que le da la gana provocan gran desigualdad en el territorio español. Os voy a poner algunos ejemplos. Canarias, no tiene atención temprana, mientras que Extremadura ofrece terapias gratuitas hasta los 65; la mayoría de comunidades autónomas en atención temprana hasta los seis, aunque algunas solo hasta los tres. Otras comunidades ofrecen terapias gratuitas según el diagnóstico, como es en Navarra en el caso del autismo. En Baleares se está trabajando en un nuevo decreto para ir a las terapias hasta los 12 años. Si todo sale bien entrará en vigor en junio de este año.

Si el artículo 1.1 de la Constitución Española de 1978, nuestra ley suprema, propugna que la igualdad es uno de los valores superiores del ordenamiento jurídico, ¿por qué un niño canario no recibe la misma atención temprana que un niño extremeño?. Si el artículo 49 de la Constitución Española dice que los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad física, psíquica y sensorial, a los que prestarán la atención especializada que

Núm. 738 21 de febrero de 2019 Pág. 3

requieran y los amparará especialmente para el disfrute de los derechos que este título otorga a todos los ciudadanos. ¿Por qué el Estado permite a las comunidades autónomas que dejen desamparados a estos niños? Además en este artículo no pone ningún límite de edad.

¿Con qué situación nos encontramos las familias cuando nuestros hijos tienen necesidades especiales? Meses de espera para la valoración y derivación a un centro de atención temprana; cuando por fin te han derivado te encuentras con una lista de espera de meses para poder empezar las terapias. Este tipo no se recupera. Cuando por fin empiezan las terapias en muchos casos no te dan todas las que el niño necesita, y cuando un niño es diagnosticado con más de seis años no recibe ningún tipo de ayuda. En estos casos, a veces, ni les dan el grado mínimo de discapacidad.

¿Qué queremos conseguir? Que la atención temprana se incluya en la cartera de salud, porque se acabarían las desigualdades entre las comunidades autónomas, se atendería a todas las personas sin límite de edad o necesidad y se respetarían los derechos subjetivos de las personas con discapacidad. Detrás de la atención temprana hay familias, detrás de las familias hay niños y hoy os quiero presentar algunos de ellos.

Él es Carlos, tiene quince meses, le encanta la canción Calypso, de Luis Fonsi, y tiene síndrome de Jordan, es una enfermedad muy rara; de hecho, Carlos es el único que la tiene en España. Carlos ha estado un año en espera para poder recibir atención temprana.

Ella es Marina, mi hija, en mayo cumple cinco años, le encanta Mickey Mouse, el agua, los animales; tiene autismo grado tres, epilepsia y exostosis múltiple. Entre sus dificultades está que no habla, no se comunica, no mastica, tiene problemas sensoriales que le dificultan el control de esfínteres. Yo no quiero que mi hija sea una niña dependiente con 18 años con una pensión, quiero que sea una niña contribuyente que va a trabajar, estudiar, en puestos adaptados, con libros adaptados y eso se irá viendo, pero quiero que sea una contribuyente y tenga todas las herramientas para poder serlo.

Él es Lucas, tiene seis años, le encanta el chocolate, las tostas de su hermano mellizo, los besos de su mamá, tiene parálisis cerebral. Entre sus dificultades está que no habla, no camina y va en silla de ruedas. Él sigue recibiendo atención temprana gracias a que vive en Baleares y si va a salir el nuevo decreto; si viviera en otra comunidad autónoma, por ejemplo, en Madrid, no tendría ese derecho y sigue necesitando mucha ayuda.

Él es Gerard, tiene siete años, le encanta jugar con plastilina y Sláine. Tiene autismo grado 2-3. Entre sus dificultades está que es preverbal, repite lo que oye; no se comunica, tiene problemas sensoriales que le provocan sensibilidad auditiva, problemas para controlar esfínteres, etcétera. Ya no tiene derecho a atención temprana; sigue recibiendo terapias porque sus padres, de momento, se lo pueden permitir. No saben cuánto tiempo van a poder, ya que las terapias privadas son muy caras, van de 35 euros a 50 la hora.

Estos niños no son ciudadanos de segunda, tienen derechos, y ustedes están aquí sentados para que estos derechos se cumplan y mientras esto no suceda las familias seguiremos nadando, seguiremos luchando, y os aseguro que no nos vamos a rendir.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, es el turno ahora de los y las portavoces. En primer lugar, la portavoz del Grupo Ciudadanos, señora Millán.

La señora MILLÁN SALMERÓN: Gracias, presidenta.

En primer lugar agradecer a Catalina Martínez, vicepresidenta de esta Asociación «Ningún niño sin terapia», porque esté hoy aquí en esta Comisión explicando las necesidades que tiene la atención temprana, de una manera, además, muy práctica, muy didáctica y muy realista; nos lo has metido de dentro y además contando la cruda realidad que viven muchas familias y muchos niños. La atención temprana es médicamente necesaria, es socialmente justa y políticamente urgente, diría yo, porque por todos es conocido que la base genética específica de cada persona establece unas capacidades propias de desarrollo, pero también hay factores ambientales que van a modular ese desarrollo, y no podemos alterar, por supuesto, la base genética, pero sí podemos hacer mucho, sí podemos influir en procurar los mejores factores medioambientales. De ahí que la evolución de estos niños y niñas dependa en gran parte de la detección, de los riesgos, del diagnóstico, del tratamiento que sean realmente precoces. También me gustaría destacar que no solo va dirigida al niño, sino que también va dirigida a las familias directamente.

Has estado destacando los problemas pues que a partir de los seis años ya no reciben la atención, los principales problemas, las competencias, las desigualdades que existen entre los territorios, las listas de espera, además cuando llegan a los seis años ya ni siquiera van a recibir esa atención. Y el objetivo, sobre todo, que es lo que más me gusta, que lo tengáis claro, es que debe estar incluido en la cartera de sanidad, en el Ministerio de Sanidad.

Núm. 738 21 de febrero de 2019 Pág. 4

Yo no voy a entrar los principales objetivos de la atención temprana porque todos los conocemos aquí ya, pero voy a entrar directamente en tres preguntas que le quiero hacer. ¿Cómo considera que la Administración General del Estado puede colaborar para mejorar la atención temprana de una manera uniforme en todas las comunidades autónomas? ¿Le ha trasladado al Ministerio de Sanidad las medidas que se han llevado a cabo al consejo interterritorial sobre este asunto? Por último, de cara a cómo podemos ayudar desde las consejerías que tenemos en Andalucía para mejorar este tipo de atención.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Es el turno ahora de la portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, señora Fernández Castañón.

La señora FERNÁNDEZ CASTAÑÓN: Muchísimas gracias.

Gracias a la ponente por su exposición, por su asistencia, por hablarnos y por darnos a conocer y también por visibilizar algo que está claro que ahora mismo nuestro sistema público de salud no está sabiendo, sobre todo no de una manera equitativa, dar respuesta.

Como ya se han planteado muchas cosas, me parecía importante hacerle un par de consideraciones. Una tiene que ver con algo que precisamente ha quedado bastante patente, que es esa desigualdad que existe respecto a cómo son las políticas en distintos territorios, es decir, como hay territorios en los que ni de sus Gobiernos priorizan estas cuestiones. Vemos el caso de Baleares, que se atiende hasta los 12 años; en Extremadura hasta los 65 años, y vemos otros casos en los que sin embargo la respuesta no tiene más que dilatación y dilatación. Dos preguntas, ¿sería útil o de qué manera se podría dar respuesta por parte del Estado a que existiera una atención y un despliegue de políticas públicas que fueran más equitativos?. Es decir, ¿tener un marco regulador podría ser útil en ese sentido?. Para que también esto se pueda utilizar como explicación a la ciudadanía, teniendo en cuenta que la atención temprana es necesaria, ¿qué consecuencias tienen esos plazos que veíamos desde que consigues que te atiendan hasta que luego puedes entrar en ese circuito de atención temprana efectiva?. Es decir, ¿cuál es la merma y de qué manera se están vulnerando los derechos?. Entendemos que la atención temprana es un derecho para nuestros niños y niñas, que es un derecho ciudadano y por tanto tiene que estar cubierta en el sistema público de salud. Por último quería preguntarle si sería interesante que esto de alguna manera se reflejara en nuestro sistema educativo, es decir, una educación. Esto no ha aparecido mencionado, pero si desde la asociación se ha planteado la necesidad de una educación que nos muestre también en nuestra diversidad como sociedad, como pueblo y si han pensado en algún tipo de encaje que esto pueda tener, tanto en competencias autonómicas como desde la Administración General del Estado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Interviene ahora el portavoz del Grupo Socialista, señor Bellido.

El señor **BELLIDO ACEVEDO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias a la compareciente, doña Catalina Martínez. Es un privilegio poder recibir en el Congreso de los Diputados, en la Cámara de representación de todos los españoles y españolas a colectivos que nos inspiran a construir una sociedad más justa; por eso quiero agradecerle su labor de concienciación, de presión social también para que desde esta cámara y desde los Gobiernos respectivos podemos concienciar de la importancia de la atención temprana.

Compartiendo su intervención, estando completamente de acuerdo, no es una cuestión que afecta solamente a los niños y a las niñas, afecta también a sus familias, al entorno, y que hay que abordar de manera integral, desde la sanidad, por supuesto, pero también desde la educación, desde las políticas sociales.

Creo que ha salido aquí, a través de las intervenciones de Ciudadanos y de Podemos uno de los problemas, y es que hay una cuestión competencial que hace que este asunto, además de la labor del Estado, que es menor, y que quizá podría regular algo más, depende de las comunidades autónomas, pero la atención de cada niño y cada niña no puede depender del lugar del territorio nacional donde han nacido y donde viven. Por eso nos parece importante que se establezca un catálogo mínimo de tratamientos, de centros, de recursos materiales, de recursos humanos para evitar que sucedan cosas paradójicas e incomprensibles, como que regiones con renta per cápita menor, como Extremadura, extienda la atención temprana hasta los 65 años y en regiones, comunidades autónomas muy ricas, como quizá la de Madrid,

Núm. 738 21 de febrero de 2019 Pág. 5

dejen plazas vacantes teniendo una lista de espera tan grande como recientemente hemos sabido en el caso de esta comunidad. Para nosotros es una cuestión de solidaridad pero sobre todo es una cuestión de justicia, de justicia social.

Quería animarle a seguir haciendo esta labor de pedagogía, de sensibilización y de presión y también, si pudiese indicarnos qué cree que puede hacer el Congreso de los Diputados, el Gobierno de la nación y también como coordinarse mejor con las comunidades autónomas en esta materia para que todos los niños y niñas de nuestro país reciban un derecho que es suyo y que está recogido en la Constitución.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Es el turno de la portavoz del Grupo Popular, señora Cascales.

La señora CASCALES MARTÍNEZ: Buenas tardes. Gracias, señora presidenta.

Bienvenida a esta Comisión, señora Martínez, es un placer contar con su testimonio en esta Comisión, una comisión que se creó con el fin de escuchar, ayudar y desarrollar iniciativas que vayan encaminadas a mejorar la calidad de vida de nuestros hijos y aun más, si cabe, la vida de los niños y las niñas que necesitan más cuidado y más atención, como ocurre en los casos que hoy nos ha descrito. Mil gracias por el trabajo que desarrollan ustedes desde su asociación y además hacerlo como lo hacen, con cariño y con mucho amor. Es imprescindible y necesario que estén ahí, recordándonos a los políticos lo que es importante de verdad; por favor, no se cansen nunca de seguir reivindicando todo aquello que consideran justo para el desarrollo de sus hijos. La sociedad les necesita, como necesitamos a todas las asociaciones que intentan con su trabajo mejorar las vidas de aquellas personas más vulnerables. Creo que hoy es importante poner en valor este esfuerzo y esta dedicación para dejar un mundo mejor a aquellas personas que no pueden hacerlo por sí mismas. Así que muchísimas gracias de todo corazón.

Me va a permitir una licencia, me va a permitir que pueda traer a colación de su intervención una denuncia sobre algo que está ocurriendo a día de hoy en mi comunidad, en la Comunitat Valenciana, donde los alumnos de centros de educación especial este año van a sufrir una reducción importantísima para las ayudas necesarias para recibir precisamente esas terapias de las que usted estaba hablando, que son una tabla de salvación en todos estos casos. ¿Qué ha ocurrido? Pues que para conseguir estas ayudas este año los requisitos son mucho más restrictivos; entonces de va a ver reducido, sí o sí, el número de esas terapias que son tan importantes. Desde aquí me gustaría, ya que tengo la oportunidad, exigir al Gobierno valenciano que cese en esta intentona de reducir esas terapias, que ayude a un colectivo que necesita nuestro apoyo y nuestra sensibilidad y pedirle al conseller de Educación, al señor Marzà, que proporcione dignidad a estas familias y a estos niños.

Dicho esto, reiterar que nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, se reunió con ustedes, nuestra portavoz Silvia Heredia estuvo con ustedes, y nos hacemos eco de todas y cada una de sus reivindicaciones. Nuestro grupo siempre ha defendido que la atención temprana es una necesidad sanitaria en la que hay que ser capaces de ser lo más efectivos posible; es cierto que hay una dispersión de competencias en salud, en servicios sociales y en educación, y se debe primar el principio de universalidad en estos casos. Por eso siempre hemos defendido la armonización de los servicios en la atención temprana.

Desde mi grupo decirle a usted, como representante de su asociación, que cuentan con nuestro apoyo y con nuestro compromiso, que nunca desfallezcan en su empeño por pedir y trabajar para que sus hijos, que también son nuestra responsabilidad, la responsabilidad de los políticos, reciban una mejor atención y todos aquellos servicios y prestaciones que ayuden a mejorar su desarrollo, su vida y su felicidad. Por nuestra parte seguiremos trabajando para aportar todo aquello y todos los cambios que contribuyan a que todos los niños de España reciban las mismas terapias, los mismos servicios y los mismos cuidados, estén donde estén, porque no se puede entender una España como una noria, los que están arriba pueden ver todas las vistas y los que están abajo solo se tienen que conformar con mirar al suelo. Es nuestra responsabilidad que eso cambie, y les necesitamos a ustedes para que eso también ocurra.

Muchas gracias a usted y a todas las familias a las que representa pero también a todas las familias que día a día, independientemente de donde residan, luchan con todas su fuerzas para que sus hijos que tienen discapacidad, que son dependientes o que tienen algún tipo de trastorno en el desarrollo, puedan disfrutar de una vida digna, llena de felicidad y de bienestar.

De verdad, muchísimas gracias.

Núm. 738 21 de febrero de 2019 Pág. 6

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Interviene ahora la señora Martínez Pizá para responder a todas las cuestiones.

La señora VICEPRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN «NINGÚN NIÑO SIN TERAPIA» (Martínez Pizá): Gracias a todos por vuestras palabras.

Voy a responder uno a uno. Ciudadanos me ha hecho una pregunta respecto a si la ministra de Sanidad sabía de esto. La ministra de Sanidad vino hace una semanas a Baleares a un acto del PSOE, no me invitaron y por supuesto le entregué la caja de chens que le entregamos a ella, que tenemos varias peticiones que suman más de 350000 firmas, pidiendo que los niños sigan con terapias gratuitas sin límite de edad. Ella lo sabe, ella tiene la caja. Me dijo que no tenía nada pensado sobre el tema y yo le dije bueno, si le parece bien, cuando sepa algo nos puede llamar y tener una reunión, y se comprometió a ello. De momento no me ha llamado, pero lo sabe.

¿Cómo podéis colaborar desde el Congreso de los Diputados? Yo no entiendo mucho de política, estoy entrando en este mundo, pero podéis colaborar llamando la atención a las comunidades autónomas o haciendo una ley en la que la atención temprana entre en la cartera de salud. Ahora estamos muy cerca de las elecciones y muchas familias confían en que algo de esto salga adelante, un mínimo de esperanza que hemos transmitido muchísimas familias, que por favor nos tengáis en cuenta en el programa electoral.

Es políticamente urgente, muy urgente, porque cada día más niños cumplen seis años y se quedan sin nada, que a la larga es un gasto para el Estado, para las comunidades, porque tienen que recibir una pensión y si se trabaja con ellos pueden trabajar, depende de la discapacidad pero en muchos casos si se trabaja con ellos pueden trabajar.

En Baleares hemos conseguido que sea hasta los 12 años porque también entregamos las firmas de chens porque va por comunidades. En la mía, que es Baleares, tenemos 184000 firmas. Se la entregamos a Fina Santiago, que es la consejera. Ha redactado un nuevo decreto y se van a alargar las terapias hasta los 12 años. Ha sido por eso.

Las consecuencias de las listas de espera, devastadoras, devastadoras. Yo puedo contar mi caso personal. Mi hija estuvo seis meses en lista de espera, sabíamos que tenía autismo, no habla, no mastica, era como un vegetal; tampoco las familias tenemos un manual de instrucciones de cómo tratarlas, no sabemos qué hacer. Hasta que no ha empezado las terapias yo no he sabido cómo tratar a mi hija. Desde que va a atención primaria entro con ella, sé cómo enseñarle y poco a poco empieza a imitar y es un trabajo diario, pero las familias necesitamos que nos enseñen, nadie nos enseña, y además el autismo en cada niño es diferente. Entonces, lo que le puede funcionar a uno a otro no; necesitamos profesionales. Las consecuencias de las listas de espera son devastadoras, físicamente para los niños de parálisis cerebral, imagínate, necesitan fisio, operaciones, es devastador tantos meses de lista de espera.

Educación. Este tema me tiene calentita porque hablan de una inclusión, que es mentira, no existe. Los colegios ordinarios corres con la suerte del profesor que te toque, si te toca un profesor inclusivo, perfecto, va a hacer lo que pueda, pero como te toque no, como la mayoría, nada más que te lo quieren echar. No, es que debe ir a un colegio de educación especial y entonces si quieres que el niño aprenda tienes que ir a un colegio de educación especial. Es así la realidad, porque los profesores no tienen formación alguna. Los recursos son cada vez más limitados y los niños ahí están de floreros, los tienen en una mesa, con plastilina light muchas veces, que lo vemos cada día. Por eso no podemos contar con educación, para que pudiera haber una inclusión real tendrían que empezar poniendo educación especial en la universidad y que los maestros se van a encontrar con estos niños, no es una cosa voluntaria, es que se los van a encontrar, porque hay cursos voluntarios y los maestros lo pueden hacer si quieren pero si no, no. Los niños ya están en las clases, esto no puede ser voluntario. Yo me reuní en Baleares muchas veces con el consejero de Educación y me ha dicho eso es algo estatal. Ahí aun no hemos llegado en la educación, pero llegaremos también.

Los demás me habéis preguntado más o menos lo mismo. Desde aquí tenernos en cuenta en los programas electorales. Lo de Valencia lo había escuchado, sé que las becas para necesidades especiales las han recortado muchísimo. Os he comentado en el PowerPoint que las terapias privadas son carísimas. Si solo necesitaran una terapia, bueno, pero mi hija va a cuatro, al mes casi 500 euros, ¿de dónde saco yo 500 euros al mes? Las becas NEDS son 900 euros que te dan de cada cosa y durante ocho o nueve meses, depende, ayudan a que pueda ir. He escuchado que las han quitado; me parece una aberración, la verdad, espero que el consejero os escuche, pero no te puedo decir mucho más de Valencia porque me pilla un poco lejos.

Núm. 738 21 de febrero de 2019 Pág. 7

Me habéis dicho cómo os podéis comprometer a que salga una ley o que nos tengáis en cuenta. Yo puedo venir aquí muchas veces pero me gustaría obtener resultados. Tenéis el apoyo del pueblo porque yo os digo, 350000 familias lo piden, tenéis las peticiones de chens. Me gustaría salir de aquí diciéndoles algo a las familias: se han comprometido a tal. Me gustaría, si puede ser.

Creo que ya he contestado a todos. Por favor, que las políticas no limiten más a estos niños que ya sus trastornos y enfermedades ya los limitan suficientemente. Tendría que ser un camino mucho más fácil para las familias y para ellos, por supuesto. Tienen mucho que ofrecer.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, como ha habido alguna interpelación directa si algún portavoz quiere intervenir durante un minuto puede hacerlo.

Muchísimas gracias por su asistencia y por su intervención, que creo que nos ha llegado a todos y todas. Hacemos un breve receso para dar lugar a la siguiente comparecencia. Gracias. (Pausa).

— DE LA SEÑORA REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN «ORO, PLATA Y BRONCE», (VISERAS DÍE) PARA INFORMAR SOBRE SU ACTIVIDAD PARA CREAR ENTORNOS DEPORTIVOS SANOS Y SEGUROS PARA LA INFANCIA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 219/001244).

La señora **VICEPRESIDENTA:** Señorías, vamos a continuar con esta Comisión. En primer lugar, señora Viseras, muchas gracias por estar aquí, buenas tardes. La señora Viseras es la representante de «Oro, plata y bronce» y hoy está en esta Comisión para informarnos sobre su actividad para crear entornos deportivos sanos y seguros para la infancia, petición del Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Viseras para informar a todos ustedes de su actividad.

La señora **REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN «ORO, PLATA Y BRONCE»** (Viseras Díe): Muchas gracias.

Para mí es un honor estar hoy aquí «Oro, plata y bronce» nació a raíz de mi denuncia a mi ex entrenador, el seleccionador nacional de gimnasia, mi denuncia de abusos sexuales en la infancia, 30 años después de los hechos, y sobre todo surgió tras vivir lo que pasó después de denunciar un delito prescrito. Si me lo permiten voy a empezar por el principio, voy a contar un poco como vive una niña de once, doce, hasta los quince años unos abusos sexuales continuados en un entorno deportivo.

Con quince años fui campeona de España y fui una de las únicas nueve mujeres de España que representaron a nuestro país en los Juegos Olímpicos de Moscú en 1980. Yo tenía un sueño, yo quería volar, quería ser olímpica y lo conseguí pero sinceramente desde la distancia que dan los años el coste que tuve que pagar para conseguir ese sueño fue demasiado alto. No podría darles una fecha concreta en la que mi entrenador me violó por primera vez pero sí puedo contarles que fueron cientos de veces las que lo hizo durante los cuatro años que me tuvo entre sus garras, desde los doce hasta los quince años. Tengo recuerdos felices al principio, durante todo el día no pensaba nada más que estar en el gimnasio entrenando, aprendiendo, volando y subiéndome a los aparatos. Yo era una niña feliz, era una niña obediente, muy responsable, muy trabajadora y bastante disciplinada para mi edad; tenía una gran determinación por hacer las cosas bien y por ser buena —y me estoy refiriendo a ser buena niña y menos a ser buena gimnasta—. No tengo ninguna duda de que me eligió por mi talento deportivo pero también por mi personalidad.

El abuso no empezó de un día para otro, fue un proceso lento y al principio nos hacían gracia sus jueguecitos de seducción, me daba un besito, miraba a mi compañera celoso, me llamaba gloriña. La verdad es que hacía sentir muy, muy especial; él era un gran héroe deportivo, era admirado y venerado socialmente por todo el mundo, incluidos nuestros padres. Luego empezaron las cosas raras, empezó a prohibirnos hablar con los chicos, niños que compartían el gimnasio con nosotras, nos prohibió hablarles, nos prohibió mirarles, teníamos que estar sentadas en el gimnasio mirando al suelo. Empezó a castigarnos por mirarles, quizá con cargas por poco razonables de condicionamiento físico, por ejemplo, nos castigaba a hacer seis mil abdominales en un rato. Luego empezó a insultarnos, empezó a humillarnos y esperaba a ver si lo contábamos a los padres. A mí me llamaba puta todo el rato. Y luego empezaron los masajes y luego ya fue a más hasta el final.

En el gimnasio tú podías ser elegida o podías ser apestada. Todo el mundo quería ser elegida, obviamente, y quería que la hicieran caso y quería que la ayudaran. Habían reglas que eran muy parecidas a las reglas que hay, por ejemplo, en una secta; una apestada no podía ir al baño antes que una elegida,

Núm. 738 21 de febrero de 2019 Pág. 8

o las normas para sentarse a la mesa era las elegidas a su lado y luego, en función de si eras más o menos elegida, todas las demás más lejos.

Luego entré en el equipo nacional con trece años y empecé a competir internacionalmente. Para entonces ya entrenaba entre cinco y ocho horas todos los días y me tenía completamente sometida y tenía mi silencio asegurado. Empecé a viajar con él, a veces a solas y sin embargo el abuso no se daba principalmente, que también, pero no principalmente durante los viajes, sino que se daba en el entorno que él controlaba, en los espacios que él controlaba y los tiempos que él también controlaba. Yo dependía absolutamente de él, dependía de él para mi seguridad, la gimnasia es un deporte peligroso, y utilizaba los miedos para controlarme y para someterme; dependía de él para las comidas, para el descanso; controlaba lo que comíamos, lo que escuchábamos de música, controlaba el goodman, por ejemplo; el maillot que llevaba, todo. Yo solía ser la primera en llegar al gimnasio y me hacía esperar en la sala de calentamiento que había en el sótano, la sala verde. Al fondo de esa sala había unos ventanucos que daban a pie de calle y a veces estaban abiertos y yo oía los zapatos pasar, clon, clon; me quedaba sin respiración y me concentraba en esos zapatos que pasaban. Yo rezaba, rezaba, para que alguien me escuchara jadear y bajara a rescatarme, pero también rezaba para que nadie nos descubriera porque si lo hacían todo el mundo sabría que yo no era ninguna campeona, sino una sucia niña, era lo que yo pensaba. A veces, cuando no había zapatos, porque siempre desaparecían en la distancia, lo que hacía era ponerme música en la cabeza, muy fuerte, para no oírle a él, y me inventaba coreografías y bailaba con Carmen el Bolero de Ravel, que me gustaba mucho. Mi cuerpo estaba allí pero yo no estaba, nada más me quedaba quieta y esperaba que terminara.

Creciendo en una disciplina tan extrema como esa, yo confiaba ciegamente en él, si me decía que no comiera o no cenara esa noche yo no cenaba; si me decía que subiera a hacer un mortal, yo me subía y lo hacía; si me decía que abriera las piernas para él yo las abría. Para una niña de doce años no hay absolutamente ninguna diferencia entre una cosa y otra. Además estaba convencida, porque él se aseguró, de que yo era fea, gorda, desagradecida y mala persona, y que yo era responsable de lo que estaba pasando. Entonces dejé de de comer, dejé de hacer cosas con mi familia y con mis amigos, dejé de hablar; era como estar viviendo la vida de otra persona y mi sueño, de repente, se convirtió en el sueño de los adultos a mi alrededor. Ya no sabía, era un robot que me levantaba y hacía mis cosas y ya está. Mi familia estaba preocupada y me preguntaban constantemente qué me pasaba, por qué estaba tan triste y llorosa todo el día, pero para mí era mucho más fácil decir que estaba cansada o que había tenido un entrenamiento duro que explicar lo que me estaba pasando. Podría haber encontrado miles de razones para callar y ni una sola para contar lo que pasaba, ni una sola. Y no supe pedir ayuda. ¿Qué es lo que hacía? Dejaba que se me infectaran los callos, que cuando haces paralelas se te abren los callos y me los infectaba a posta para ser apestada un par de días y que me dejara tranquila. Luego me corté el pelo como un chico para ser fea, pensaba que si conseguía ser fea me dejaría en paz, ese era mi gran plan para no ser abusada.

Un día salí llorando después de los juegos y mi padre se fue a por él y dijo, ya no vuelves más, y me sacó de allí. Yo nunca se lo conté, nunca me preguntó nada más. Yo con quince años pensaba que una vez apartada de él podría ser una niña normal, como todos mis amigos, pero no me daba cuenta de lo que se me venía encima, todas las consecuencias, emocionales, de adaptación, desórdenes alimenticios y un montón de cosas más que no suelo contar porque no me gusta y para proteger a mis hijos, que tengo tres.

Pasaron los años, me fui de España porque no soportaba estar aquí y verle en la tele y ver que le daban premios, porque me ponía literalmente enferma. En el año 2000 volví a España y todavía pasaron doce años más hasta que empecé a contactar con antiguas compañeras por casualidad, por Facebook, por redes sociales y empezamos a hablar de aquellos años. Yo me di cuenta de que no había sido la única, de que la federación además lo supo y lo taparon todo y además le blindaron el contrato, le hicieron héroe nacional y lo metieron a vivir en un chalet con todas las niñas del equipo nacional.

Empezó a revolverse todo y decidimos presentar una denuncia, la presenté yo para, principalmente apartarlo de las menores, porque seguía entrenando a las niñas y no sabíamos si había seguido durante treinta años abusando de niñas, no sabíamos nada. Con la ayuda del Consejo Superior de Deportes y de la policía pusimos la denuncia y conseguimos apartarlo, sacarlo de allí. Entonces pasó esto, que empecé a recibir insultos, humillaciones, lo pasé otra vez fatal; de repente con mi vida hecha, con tres hijos, con una profesión, aparecía en redes sociales como la mentirosa menopáusica rabiosa que un día se había levantado con el pie izquierdo y había decidido arruinarle la vida a un señor que era un héroe y una persona maravillosa. Ahí es cuando decidí que hasta el fin de mis días iba a luchar para que esto no le

Núm. 738 21 de febrero de 2019 Pág. 9

pasara a ninguna familia; hasta marrana me han llamado en redes sociales. Estos son solo algunos ejemplos de los cientos de mensajes que tengo de este tipo por todas las redes sociales. Pero no queda ahí la cosa, mi entrenador nos denunció a mi compañera Irene, a un entrenador que fue testigo de los abusos y a mí y a un montón de periodistas, nos denunció por lo civil, por supuesto daño a su supuesto honor. Y hemos pasado un calvario de seis años de juicios que incluyen una sentencia en la Audiencia Provincial donde pretendían que le pagáramos a este señor 10000 euros cada una. Por suerte el Supremo anuló esa sentencia y falló a nuestro favor, dándonos voz, dejándonos al menos, ya que no íbamos a tener una sentencia, no íbamos a poder ponerle ante un juez por el delito que él cometió contra nosotras, al menos nos ha dado voz para poder hablar de lo que nos hizo, no solo a nosotras, a cualquier víctima de abusos sexuales en la infancia.

Así nació «Oro, plata y bronce». Es una asociación en la que somos todas deportistas y gestoras, todas hemos vivido algún tipo de violencia en el deporte. Todo el mundo, cuando habla de violencia en el deporte se piensa que son los fans en las gradas y nosotros lo que queremos es que la gente aparte un poco la vista de las gradas y se fije en lo que pasa abajo, en los campos de fútbol, en las gimnasias, en las piscinas. Queremos trabajar para hacer cambios en el sistema y en la cultura deportiva, donde se normalizan muchas prácticas que en otros entornos de los menores están completamente erradicadas, como el entorno escolar, que ahí ya se hizo el cambio en su día. Vamos a apoyar a los deportistas, nos llaman muchos para que les acompañemos, para que les orientemos un poco donde tienen que ir y adónde tienen que dirigirse. Intentamos hacer esto en positivo, porque cuando vas a un sitio hablando de abusos te cierran la puerta en las narices; entonces intentamos hablar de prevención, de protección, de empoderamiento de los niños, de darles voz, de dejarlas participar en todo lo que les afecta, en toma de decisiones, en sus metodologías de trabajo. Hablamos de daño no accidental, todo lo que no es caerse o romperse un brazo. Incluimos violencia verbal, violencia física, violencia emocional y psicológica y también acoso y violencia sexual.

Queremos que los niños y adolescentes se beneficien de todo lo bueno que da el deporte, que es maravilloso, y que deja una enseñanza para el resto de nuestras vidas; queremos que los deportistas menores dejen de ser el vehículo para el éxito de algunos adultos, porque en estos momentos algunos lo son, nada más que eso; queremos reducir los riesgos de que los niños puedan sufrir algún tipo de abuso o violencia en un entorno deportivo; queremos que se respeten sus derechos. Parece de Perogrullo pero a día de hoy no es el caso, no sale.

Nuestro lema es que ninguna medalla vale más que la salud y la integridad de un niño, una niña o un adolescente, ninguna medalla vale más, ni ningún trofeo, ni nada. Apostamos por crear entornos seguros y saludables, donde los deportistas se puedan desarrollar todo su potencial personal y deportivo, que se les vea como un ente entero, no solo la parte deportiva del niño; queremos ofrecer formación integral tanto a familias como a entrenadores, a gestores y también a los deportistas, a los niños y niñas. Concienciamos también sobre el tremendo daño que hace la violencia y el abuso en un entorno deportivo, igual que en cualquier entorno; queremos darles voz, que se les incluya en todos los procesos de toma de decisiones y queremos dinamizar socialmente para que se produzcan los cambios, tan necesarios, que garanticen los derechos de los deportistas.

No creo que aquí haya que hablar de convencer con cifras, creo que en esta Comisión probablemente sepáis vosotros más que yo de lo que es este problema, pero sí decir que el Consejo de Europa habla de que uno de cada cinco, que es un 20%, sufre abusos sexuales también en entornos deportivos, y nos hace ver cuáles son los aspectos específicos del deporte que hace que los niños estén en riesgo. Por ejemplo, una alta tolerancia a la violencia y a las lesiones; hay un liderazgo muy autoritario y con mucha desigualdad de poder, no solo entre entrenadores y niños sino también muchas veces entre los propios deportistas, hay relaciones de poder muy desiguales. Se trata de tapar y silenciar cualquier tipo de escándalo para no dañar la institución o el deporte; es un sector muy dominado por los hombres; que el contacto físico no solo es necesario sino que es necesario y es bueno en su justa medida; se le da demasiada importancia a la recompensa, a las medallas, a los éxitos, a las luces de neón; se toleran actitudes sexistas y discriminatorias, esto es muy normal, y luego están los factores duchas, viajes, vestuarios, pernoctaciones fuera de casa, estos son factores de riesgo que si no se controlan pueden dar pie a abusos.

¿Qué es lo que ofrecemos? Hacemos formación, hemos creado unos talleres muy bonitos, que son con unas viñetas; los hacemos por separado con padres, por separado con entrenadores y por separado con los deportistas, con los niños y niñas, a través de una imagen, con una situación concreta en el deporte; entablamos una conversación con los niños y las niñas y les preguntamos por qué crees que este

Núm. 738 21 de febrero de 2019 Pág. 10

pega al otro, qué están haciendo los que están riendo, por qué crees que se ríen, qué es lo que debería hacer este, qué debería hacer el otro. Y salen unas cosas maravillosas, es más, muchas veces lo normal es que cada vez que hacemos un taller de estos haya dos o tres chicos o chicas, niños o niñas que nos cuenten por primera vez una experiencia personal de algún tipo de violencia que hayan sufrido. En esta, por ejemplo, de las duchas, hablamos de cuál sería la diferencia entre que lo hicieran unas niñas pequeñas como de cinco años y que lo hicieran unos adolescentes, a quién hay que pedir ayuda, y básicamente les damos ese mensaje, que no es su culpa, que pidan ayuda, que si alguien no les hace caso busquen a otro adulto para pedir ayuda, que no están solos.

También hacemos asesoría a clubes, a los que ayudamos a hacer una estrategia completa, integral de protección de los menores que tienen a su cargo. Os sorprendería saber que casi ningún club, casi ninguna federación tiene esto, no hay normas de buenas prácticas con menores, no hay protocolos, no hay una guía para una contratación segura del entrenador, porque actualmente los entrenadores a lo mejor son sancionados o echados de un club por alguna razón y lo que hacen es irse a otro sitio, a otra comunidad autónoma y nadie sabe nada de esta persona y de los antecedentes que tenga. Ahora hay que presentar el certificado de que no tienes una sentencia, pero es que la sentencia es la minimísima parte de lo que hay. Es una buena cosa pero absolutamente insuficiente.

A nivel internacional trabajamos mucho con el Consejo de Europa; aquí estoy dando una charla ante los ministros en el Comité de Ministros del Consejo de Europa. Hemos colaborado en el desarrollo de un vídeo que se llama Start to talk, no sé si lo conocéis, si no buscarlo porque es maravilloso. Estuvimos también en el aniversario de la convención de Lanzarote; con la comisión Europea tenemos un montón de proyectos también de protección y de prevención; también colaboramos con otras organizaciones de deporte seguro y de ética en el deporte a nivel europeo y a nivel mundial. A nivel nacional trabajamos mucho con el Consejo Superior de Deportes. Hemos colaborado en el desarrollo de las guías de abuso fuera de juego y ahora mismo yo estoy liderando un proyecto Erasmus Plus, con ellos, que es el i-Protec, que estamos desarrollando una plataforma de protección de la infancia en el deporte, es una plataforma de e Learning, que vamos a desarrollar cursos para todos los grupos de personas que trabajan con niños en el deporte. Hemos asesorado también al Consejo en la redacción del capítulo 8 de deporte y ocio de la Ley integral, que es una pena, estábamos tan contentas de que se iba a aprobar, y también hemos asesorado en la redacción de la nueva Ley del Deporte, que también se va a quedar un poco a medias, en lo relacionado con la protección de la infancia y de los deportistas en general, porque actualmente la Ley del Deporte solamente protege al deportista contra el dopaje, nada más, no hay ningún otro tipo de daño que se le pueda hacer a un deportista, según la ley.

En el sector del deporte, como ya he dicho, trabajamos con directivos, trabajamos en escuelas de entrenadores, a los entrenadores les decimos que también tienen que protegerse ellos a sí mismos, que no se pongan en situaciones susceptibles de ser acusados falsamente; les decimos que no son el problema, que son la solución, que son los que van a estar detectando a las manzanas podridas y trabajamos con ellos en eso. Con las familias también, hacemos escuelas de familias y trabajamos con los padres y las madres para que aprendan a detectar cuando las cosas puede que no vayan todo lo bien que deberían ir; les decimos que no se conformen con que les digan que el deporte es así de duro; si no consienten que un profe de matemáticas llame estúpido o hable a gritos a sus hijos por qué lo consienten en el deporte, porque, ¿cuándo hemos decidido que un niño o una niña va a saltar más alto, va a correr más rápido porque la llamemos puta o floja o vaga? No es necesario y no hay que consentirlo. Con los deportistas les enseñamos a alzar la voz, a decir lo que piensan, a pedir ayuda y a que sepan que no están solos y que se les va a ayudar cuando tengan un problema. Las federaciones nos cuesta un poco más porque no quieren abordar este tema, por eso siempre intentamos que el Consejo guíe un poco desde arriba todo el trabajo de federaciones, primero a nivel nacional y luego regional y así hacia abajo, pero nos cuesta mucho. A nivel individual trabajamos directamente con deportistas que nos llaman y nos piden ayuda; muchas veces solo quieren que se les escuche, y lo agradecen mucho.

También hemos dado charlas y hecho talleres en universidades y en colegios e institutos; hace unos días estuvimos en Alcorcón y fue una experiencia maravillosa con los chavales y las chavalas. También hemos trabajado con comunidades autónomas, con consejerías de deporte de los ayuntamientos, también con entidades públicas.

Financiación no tenemos; llevamos tres años trabajando en voluntariado cien por cien; desde la viñetista maravillosa que nos ha hecho los dibujitos hasta yo que he hecho la página web, que la he hecho yo. Tenemos que coger días de vacaciones en nuestros trabajos para hacer los talleres, tardes y fines de

Núm. 738 21 de febrero de 2019 Pág. 11

semana para hacer esto. Nuestro objetivo es no depender de subvenciones. Ahora acabamos de preparar un pequeño folletillo para ofrecer nuestros servicios y cobrar un poquito que nos ayude a cubrir por lo menos los gastos.

Voy a terminar con una cita que dice que el deporte no es inherentemente ni bueno ni malo; las experiencias positivas no son el resultado de la mera participación, sino de la naturaleza de la experiencia. En manos de las personas adecuadas, con las actitudes correctas, el deporte puede ser una experiencia positiva y empoderadora. Eso es lo que queremos que sea, una experiencia positiva y empoderadora para los niños.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Viseras, por transmitirnos esa experiencia tan dura.

Vamos a continuar con las intervenciones de los señores diputados. Den primer lugar va a intervenir la portavoz del grupo solicitante y luego el resto de menor a mayor. Tiene la palabra la señora Merchán, del Grupo Socialista.

La señora **MERCHÁN MESÓN**: Gracias, presidenta.

Gracias, señora Viseras por su relato, por la valentía con la que lo ha contado que creo que nos ha dejado, por lo menos a mí, completamente estremecida, estremecida de que esto pase en algo que se da como por supuesto, que un entorno por ser deportivo, como ustedes dicen en sus documentos, ya es sano, ya es de confianza, se le presupone. Resulta que lo que estamos viendo, los datos que tienen en su web —le felicito si la ha hecho usted—, porque los datos que hay de Europa son tremendos y me gustaría que nos dijera si tiene datos de España, porque entiendo que sería similar o bastante aproximados y me parece que es algo sobre lo que se pone poca atención. Agradecida aquí como diputada, pero sobre todo como madre y como ciudadana. Creo que debemos mucho a personas como usted que tengan esa valentía.

Cuando estaba interviniendo tomaba algunas palabras porque el tono con el que usted se ha presentado «era una buena niña, era buena gimnasta, era disciplinada» nada justifica lo que le hicieron a usted y a otras. Y esa revictimización que se hace, sobre todo de los niños y de las niñas, y en general de todas las personas abusadas, es todavía, si cabe, más injusto del delito que se comete sobre ellas. Creo que esa es una de las cuestiones que habría que poner sobre la mesa.

Decía que nada pasa de repente. Repasando el trabajo que hace la asociación, las guías que han hecho, me ha parecido que precisamente cuando somos adultos quizá es más fácil identificar, por lo menos identificarlo, igual no denunciarlo pero identificar que lo que pasa no es normal o no está bien; pero lo que han dicho, hacen prevención, detección y luego estándares de calidad. Porque a un niño pequeño, ¿Cómo le decimos esto? Ahí querría preguntarle cómo lo está trabajando, si pudiera abundar un poquito más ahí. Se está trabajando mucho en el acoso y creo que con éxito, porque quienes tenemos niños y niñas cerca vemos cómo ellos mismos identifican comportamientos que son incorrectos, pero el abuso sexual, que es la parcela más íntima de una persona, creo que todavía no estamos en el mismo nivel que con otras cuestiones de acoso que se están dando. Si pudiera decirnos algo al respecto.

También quería preguntarle por el anteproyecto de ley. Compartimos la pena de que no haya podido ver la luz, pero está ahí el trabajo y además está el compromiso de todos los grupos políticos de que esto es una prioridad. Por tanto, gobierne quien gobierne a partir del 28 de abril desde luego el Grupo Socialista está confiado en que esa ley verá la luz, porque tiene mucho respaldo, y creo que ese es un compromiso que deberíamos asumir todos los partidos políticos de cara a la próxima legislatura. Me gustaría que nos dijera si cree que habría algunas cosas que luego pueden mejorarse en el debate, porque tomamos nota y lo diremos. Igualmente, qué experiencias exitosas han identificado en otros países o dentro de algunas comunidades autónomas, no por ponerles nombre, sino simplemente por saber qué se puede hacer.

Termino con una preocupación. Decía que con el acoso se ha avanzado mucho, pero todo lo que rodea la sexualidad siempre se esconde más, y a mí me preocupa que la legislatura que viene podamos ver, como ayer pasó, que no se pudo aprobar una declaración institucional que tenía el consenso de todos los grupos que estamos aquí —en este caso era la fobia al colectivo LGTBI en el deporte—. A mí me da miedo que a partir de abril esta Cámara sea incapaz de ponerse de acuerdo para sacar una declaración institucional para denunciar los abusos sexuales en el deporte, por ejemplo. Me preocupa como diputada, como madre y como ciudadana.

Reitero el agradecimiento.

Núm. 738 21 de febrero de 2019 Pág. 12

La señora VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora Millán, de Ciudadanos.

La señora MILLÁN SALMERÓN: Gracias, presidenta.

En primer lugar, darle las gracias a la señora Viseras por estar aquí y contarnos su relato, que ha sido desgarrador, ha sido durísimo. Es su vida, no es solo un relato, es que es su vida y no ha tenido que ser fácil estar aquí y otra vez contarlo, revivirlo. Quiero felicitarla, por tanto, no solo por el trabajo que estáis haciendo desde esta asociación sino por la valentía que has tenido de denunciarlo, de levantarte, de haberte caído con un acoso de nuevo en redes sociales y haberte vuelto a levantar y estar hoy aquí y volverlo a contar y sequir. Muchas gracias.

La excesiva idealización que se tiene del sufrimiento, de lo que hay que soportar para ser un deportista de éxito creo que está llegando a unos límites muy peligrosos a día de hoy, en parte porque no se cuenta al deportista hasta que límite tiene que soportar, qué es lo que tiene que soportar, que no todo vale. Yo le voy a hacer una pregunta concreta sobre todo por su vida, por la historia que ha contado, por su vida. Dado que el principal problema, como bien has dicho, es que una niña de 12 años no diferencia si debe decirlo o no y por mucho que les digamos a los menores no estás solo, cuéntalo, dejarlo en manos de ellos, que tengan que contarlo, creo que tampoco es una solución. Por lo menos yo, hoy no me voy tranquila siendo esa una de las medidas. Me gustaría saber alguna medida para que no dependa de ellos esa iniciativa de denunciarlo y de contarlo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora García Puig, del Grupo Unidos Podemos.

La señora GARCÍA PUIG: Muchas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias Gloria por su intervención y por su testimonio, valiente, que creo que nos ha conmovido a todos y todas. Gracias también por haber denunciado después de tantos años; pensar en esas menores que pudieran encontrarse en situación de riesgo y tener la valentía de denunciar aun sabiendo que la Justicia no podía actuar, y gracias también por contribuir voluntariamente, a través de la Asociación «Oro, plata y bronce» a que no se repita este tipo de situaciones.

A la hora de preparar esta intervención, aparte de mirar la página web que visito también por los datos que aporta —mucha gente que no somos muy conscientes de toda esta problemática—, y no solo he mirado la página web sino informándome con gente que se mueve en un sector cercano al deporte, lo que me he encontrado es que hay —y es una de mis cuestiones, si esto es ciertamente así o no— un poco la creencia de que estas cosas ya no pasan tanto, que a través de las formaciones reguladas de educación física y de técnicos y técnicas deportivos, se ha dado formación para evitar este tipo de prácticas abusivas. Usted ha hablado de la formación que dan como entidad y quería saber qué opinión les merece la educación reglada de educación física, de técnicos y técnicas, si cree que se aborda suficientemente esta problemática, tanto en cuanto a protección y a detección también.

Por otro lado usted ha hablado de la Ley de protección integral de la infancia, que desafortunadamente no se puede sacar adelante en esta legislatura, y la Ley del deporte, como han contribuido a ella. Quería preguntarle acerca de la necesidad —nuestro grupo opina que es apremiante— de que estas dos leyes estén regladas e incluyan medidas específicas para la protección de abusos sexuales y de otro tipo de abusos y de violencia en el sector deportivo en niños y niñas. Mientras no tengamos estas leyes, tenemos, como usted decía, protocolos, protocolos que algunos de ellos vienen del Consejo Superior de Deportes pero que no todas las federaciones aplican, si no me equivoco. Quería que hiciera una valoración de cómo las federaciones están aplicando estos protocolos y si el Consejo Superior de Deportes está velando por la aplicación de estos protocolos contra abusos. Lo que pensamos es que no hay un control suficiente y que ahora mismo esto está perjudicando directamente a los niños y niñas deportistas.

Otra de las leyes que se nos queda a medias en esta legislatura y que consideramos imprescindible que la siguiente legislatura aborde con urgencia, es la Ley de igualdad LGTBI. Esta ley incluía un capítulo específico acerca del deporte, que se trabajó también con entidades LGTBI que trabajan en el mundo del deporte, que mostraron en su día la preocupación contra la violencia y los abusos que sufren los niños LGTBI, especialmente niños y niñas trans en el sector deportivo. Quería preguntarle también por este tema en concreto.

Núm. 738 21 de febrero de 2019 Pág. 13

De nuevo agradecerle su presencia; aunque ahora esté sentada aquí normalmente me siento allí y quería decirle que esta Comisión es su casa, que la legislatura que viene, estemos los que estemos, esta Comisión va a seguir tiendo las puertas abiertas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Heredia.

La señora **HEREDIA MARTÍN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Querida Gloria. Ha sido, quizá, una de las comparecencias que hemos escuchado más duras; quiero transmitirte en nombre del Grupo Parlamentario Popular nuestro apoyo y, como han dicho las compañeras que me han precedido en el uso de la palabra, gracias por esa valentía, todavía tengo la piel de gallina. Tenía una intervención que la verdad es que ni siquiera puede estar a la altura de tu testimonio, pero sí decirte que queda mucho por hacer, no solamente porque, tú muy bien lo decías desde el principio, lo has conseguido denunciar después de treinta años, cuando eres pequeño eres incapaz de conectar la posibilidad de denunciarlo, ni siguiera a tus padres. Por tanto, si cabe ya, después de treinta años, hacer este esfuerzo por tu parte de hacer esa denuncia y soportar lo que estás soportando, simplemente decirte que cuentas con nuestro apoyo y nuestra ayuda en todo lo que creas conveniente. Gracias a tu organización, que es muy necesaria. Yo te venía a contar aquí algún ejemplo. He hecho deporte durante toda mi vida y la verdad es que al verte ahí de pequeña me he sentido muy identificada porque siempre me he movido en muchos ámbitos deportivos, tanto en la natación como en el atletismo; todas las olimpiadas de mi pueblo yo las hacía porque la verdad es que siempre me ha encantado y tengo a muchos amigos que todavía están dentro del deporte y me contaban algunas anécdotas de lo que es el abuso en el deporte, pero el abuso de la autoridad. He sido incapaz de encontrar algún reflejo de lo que tú nos has contado, y me alegro en parte de no haber conseguido encontrar ese testimonio.

El abuso de la autoridad, por ejemplo tengo amigos que están trabajando en alto nivel deportivo, como es el deporte de élite, donde es verdad que la relación que tienen con sus entrenadores, tantas horas juntos, tanta dependencia, su autoestima, su autoconfianza, su seguridad para conseguir su rendimiento a la hora de presentarse a cualquier prueba es fundamental, y si te falla esa persona, que es como tu padre, porque tan pequeños, tan pequeñitos juntos, tantas horas juntos, es que confías más en ellos que en tus padres; si esa persona te falla, te falla todo en tu vida, se te caen todos los pilares. Un amigo me contaba eso. Me decía, es que él me ha dado de lado ahora y yo estoy fracasando en todo. Estaban en un centro de alto rendimiento, lo he tenido que dejar, he tenido que dejar también mis estudios; entran en depresión. Es que el deporte te da muchas cosas buenas pero también cuando lo dejas te deja un gran vacío.

Por eso, Gloria, no creo que hoy vengamos a hacer política ni a pensar en la próxima legislatura ni a sacar rédito político de tu intervención. Yo aquí te voy a lanzar el apoyo del Partido Popular y de recoger todas y cada una de las iniciativas que tú hoy tengas a bien trasladarnos para que trabajemos y consigamos proteger a todas esas niñas y a todos esos niños que caen en las garras de una persona como esa. No sé cuál sería el calificativo, porque creo que no lo hay, sin faltar el respeto a nadie.

Muchas gracias. Ha sido tan necesario escucharte hoy...

La señora **VICEPRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría, y gracias porque todos han respetado el tiempo. Muchas gracias.

Sin más, te vamos a volver a dar la palabra para que contestes a los señores diputados.

La señora **REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN «ORO, PLATA Y BRONCE»** (Viseras Díe): A ver si no me olvido de nada, porque normalmente me preguntan y respondo.

Lo primero decir que trabajamos con todos los grupos políticos, que este no es un tema político, es un tema absolutamente transversal, que he recibido mucho apoyo de los dos equipos anteriores en el CSD, del Partido Popular y también del Partido Socialista. Este es un tema totalmente transversal y os doy las gracias porque se ve aquí, es lo que he sentido al escucharos. Os voy a hablar de tú porque lo otro se me da un poco mal.

¿Cómo se está trabajando el tema sexual? En realidad nosotros lo que queremos es no llegar a trabajar el tema sexual, porque pensamos que antes de que ocurra, se traspase la última línea del abuso, que es la del abuso sexual, hay otro tipo de violencia que sucede antes, incluso en el tiempo: emocional, psicológica. Lo que intentamos es detectar los entornos potencialmente abusivos, los entornos tóxicos

Núm. 738 21 de febrero de 2019 Pág. 14

donde puede darse un abuso sexual, ese es el trabajo que hay que hacer para pararlo antes. Queremos incidir más en la prevención que ya en la actuación de un abuso. Efectivamente se ha trabajado mucho bullying, acoso, y aquí en España todavía vamos un poco retrasado con respecto a Europa con todo el tema sexual, sigue siendo un tema bastante tabú, pero sinceramente es un tabú que tenemos los adultos, porque cuando hablamos con los niños y las niñas en los colegios y en los gimnasios y no están los papás, y no están los adultos o los entrenadores, no sabéis lo que agradecen que se les hable sin tapujos, que se les habla de sexualidad, que se les hable de que esa que sale en el dibujito le están tocando una teta, y hablan los chicos, hablan las chicas. Creo que esto es lo que hay que hacer, que esto deje de ser tabú y hablar más abiertamente con los niños y las niñas. Eso es lo que nosotros pensamos.

En la Ley del deporte hemos asesorado en el capítulo 8, que es el capítulo sobre deporte y ocio de esa ley. Ahí lo que hemos conseguido meter, que es muy importante, es el tema del grado de protección, porque efectivamente, como decía la diputada de Ciudadanos, no es responsabilidad del niño protegerse, sino responsabilidad del adulto proteger y hacer que los niños tengan una infancia feliz y sana y sin violencia. Una de las cosas que se están haciendo es una figura que no existe en España pero que sí existe en otros países europeos, que es el delegado de protección. Que esto entre en la ley y que sea obligatorio de todas las entidades deportivas que trabajan con niños tengan a una persona que esté formada como delegada de protección, es super importante, lo hemos conseguido meter. Es una persona que estaría disponible tanto a padres como a los menores, para responder a dudas, preguntar y también actuar en caso de que haya algún problema. Esto es super importante. Otra cosa que hemos conseguido incluir es que dejen que los niños participen, empoderarlos, darles voz; no son posesiones de los adultos ni vehículos para el éxito de nadie, tienen su propia vida, sus propios intereses, sus propios sueños y hay que dejarles que sean ellos los que decidan hasta dónde quieren llegar en el mundo del deporte, que es en el que yo me muevo, porque lleva un momento en que hay tanta presión que ya los sueños dejan de ser tuyos, como decía yo antes.

En otros países se están haciendo muchísimos estudios; en España no hay estudios concretos del deporte. Creo que no es necesario, creo que hay que invertir los recursos en otras cosas, en prevención y en protección y extrapolar los estudios que ya existen en Europa; en Alemania hay un estudio que daba cifras de hasta el cuarenta y tantos por ciento de algún tipo de violencia sexual en el deporte contra deportistas. Hay bastantes estudios y lo que hay que hacer es extrapolarlos. Aquí todavía no ha explotado el tema, hay varios casos bastante gordos. Creo que hay que dedicar los recursos a otras cosas, a la prevención, por ejemplo.

Declaración institucional. El colectivo LGTBI es uno de los colectivos más vulnerables, aparte de ser niños se les añade todavía LGTBI y es una de las cosas que utilizan los abusadores para manipular y para poder abusar de niños y de niñas. Hay un caso que ha salido ahora en los medios del atletismo, que yo llevo trabajando con ellos ya varios años, antes de que saltara en prensa y era una de las cosas que utilizaba el abusador, el señor Millán, que era de pruebas combinadas; utilizaba y manipulaba a los dos menores con el tema de que eran homosexuales. Es uno de los grupos también, dentro de los vulnerables, que son los niños y las niñas todavía más. Hay que poner mucha atención en eso también. Y también niños y niñas con otras discapacidades.

Todos lo habéis dicho: a mí no me gusta nada hablar de esto, contar mi historia, pero creo que es muy necesario. Preferiría subirme aquí a hacer mortales o hacer el pino, si todavía pudiera hacerlo, que subirme a contar esto pero creo que es super necesario porque al final eso es lo que llega y es lo que hace que cambien las actitud de la gente.

El lenguaje, los límites, que preguntabas tú. El *no pain no game*, siempre lo cuento, es un lenguaje de adultos; un niño no sabe diferenciar hasta dónde tengo yo que soportar dolor, qué tipo de dolor tengo que soportar, y no lo preguntas, porque entonces eres flojo, no sirves para nada, no eres suficientemente bueno como para ser deportista. Y dentro de que eres un adolescente y ya quieres pertenecer a un grupo y todas las cosas normales de la adolescencia, métele todavía que no sirves para ser deportista. Hay que enseñarles a los deportistas, a los padres también, cuáles son los límites muy claramente, y hablar con ellos. Mi hijo mayor fue deportista de alto nivel, fue subcampeón del mundo en balonmano en su época juvenil. La gente me dice: vas a crear alarma social, nadie va a querer que ahora los niños hagan deporte. Pues mira, no, mi hijo ha hecho deporte de alto nivel, lo que pasa es que yo le he sabido dirigir, y ha tenido una experiencia maravillosa en el deporte, maravillosa, se lo ha pasado bomba y ha disfrutado muchísimo. No se trata de crear alarma social, se trata de formar, de educar y de visibilizar un problema.

Efectivamente no es responsabilidad del menor protegerse, es responsabilidad de los adultos y por eso formamos también a los adultos y hablamos con ellos, con todos, entrenadores, gestores, padres, con

Núm. 738 21 de febrero de 2019 Pág. 15

todos los que se dejan, pero también pensamos que los niños tienen que saber dónde están los límites y pensamos que ellos tienen que saber que si tienen un problema pueden contarlo y que pueden hablar de ello, que siempre habrá alguien que les puede ayudar, porque se nos escapan por las ranuras los casos; hay que darles también la opción y darles la autoestima suficiente como para que ellos puedan hablar si tienen un problema y todo lo demás falla, todo lo de los adultos falla.

Aquí en España sigue habiendo mucho, mucho oculto; sé de varios casos gordos que están todavía ocultos. En las federaciones no están haciendo el trabajo; hay un protocolo del Consejo Superior de Deportes y una de las cosas en la que yo soy muy machacona y muy pesada es que igual que hay una subdirección de Mujer y deporte, debería haber una de Menor y deporte, que no existe; no hay un sitio donde dirigirse. Cuando me vienen deportistas de alto nivel porque ellos me dicen que ellos se dedican al alto nivel, lo otro es competencia de las autonómicas. No sé a quién dirigirme. Unas veces es uno, otras veces es otro, no hay una oficina donde uno se pueda dirigir o alguien que coordine un poco los trabajos. Ahora mismo lo está haciendo internacional en el CSD. Yo siempre soy muy machacona y a veces dicen ya viene esta pesada con la oficina del menor. Creo que eso es lo que debería haber. Hay protocolos que en teoría tienen que tener las federaciones implantados contra el acoso y el abuso sexual en el deporte; no está implantado, muchas no lo tienen en las web y no se aplica. Ahora hay un caso en la gimnasia, que no está en prensa porque hay menores, un entrenador nacional que está en la cárcel en prisión preventiva porque tiene a varias menores y a varias adultas con delitos prescritos. En ese caso se informó a la federación regional, se informó a la federación nacional y no se ha aplicado el protocolo, ha tenido que ir por lo penal únicamente. Y las niñas, aparte de por lo penal, que es por donde tiene que ir, han sufrido muchas consecuencias a nivel deportivo. Una niña que iba para alto rendimiento se la ha sacado de ahí; las han estigmatizado, han tenido que salir del club, algunas han tenido que dejar el deporte, y eso es tremendamente injusto. Hay que trabajar más con las federaciones, pero tiene que venir de arriba porque ellos solitos no lo van a hacer.

Los roles. Se habla siempre de que un entrenador es como un padre. Una de las cosas que nosotros asesoramos es que los roles de cada persona estén claros para los niños y para los adultos, porque una de las peores cosas que se viven así cuando sufres un abuso es la confusión de roles. No sabes quién es tu padre, no sabes quién es tu adulto referencia, porque a mí me decía que era mi padre, que pasaba muchas más horas con él que con mi padre. Los padres son padres y los entrenadores son entrenadores; los entrenadores no son ni taxistas, ni padres, ni psicólogos, ni médicos, porque hay entrenadores que dicen eso no es nada, sigue entrenando, y a lo mejor la niña tiene un pie roto; no son masajistas. O sea, que los roles estén absolutamente definidos. Se puede ser entrenador, ser cariñoso, ser implicado y tener una buena relación maravillosa, lo mejor del deporte son las relaciones que se crean dentro de él, pero tiene que estar claro qué y quién es cada cual dentro del deporte. Es una de las medidas de protección más básicas y más protectoras que los roles estén claros.

No sé si se me ha quedado algo.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señora Viseras, yo quiero reiterar todo lo que han dicho mis compañeros porque desde luego no solo fuiste una gran deportista, creo que eres una mujer muy valiente que esta tarde nos has enseñado mucho y, como ha dicho mi compañera Silvia Heredia, nos vas a tener siempre a tu disposición.

Muchas gracias y gracias a esta organización que llevas adelante. Muchas gracias. (Pausa).

— DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE ASEAF (ASOCIACIÓN ESTATAL DE ACOGIMIENTO FAMILIAR), (ARAÚZ DE ROBLES) EN CALIDAD DE EXPERTA, PARA QUE EXPLIQUE CUÁLES SON LOS PRINCIPALES RETOS DE LA FIGURA DE FAMILIAS ACOGEDORAS, ASÍ COMO LAS LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS PARA EL FOMENTO DE DICHO MODELO DE ACOGIMIENTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 219/000944).

La señora **PRESIDENTA**: Retomamos la sesión y damos la bienvenida a doña María Araúz de Robles, presidenta de ASEAF, Asociación Estatal de Acogimiento Familiar, que viene en calidad de experta, para que nos explique cuáles son los principales retos de la figura de familias acogedoras, así como las líneas de acción prioritarias para el fomento de dicho modelo de acogimiento.

Sin más, le cedo la palabra.

Núm. 738 21 de febrero de 2019 Pág. 16

La señora **PRESIDENTA DE ASEAF (ASOCIACIÓN ESTATAL DE ACOGIMIENTO FAMILIAR),** (Araúz de Robles): Muchas gracias a todos, señorías, por darnos la oportunidad de venir aquí a hablarles de la infancia tutelada y de esta medida tan compleja y tan valiosa que es el acogimiento familiar.

ASEAF es la Asociación Estatal de Acogimiento Familiar que agrupa a las principales asociaciones de familias acogedoras de las distintas comunidades autónomas. Entre los objetivos de ASEAF está potenciar y promocionar la figura del acogimiento familiar, defender los derechos del niño y de la niña acogidos y apoyar a los padres, personas y familias acogedoras y defender sus derechos. Yo vengo a hablarles hoy, como presidenta de ASEAF y también como madre acogedora. Vengo a hablarles de más de 17000 niños que crecen en nuestro país en centros de menores, esperando una familia porque en España faltan familias. Las últimas cifras del Observatorio de la infancia hablan de 17500 niños que crecen todavía en España institucionalizados. ASEAF es una asociación de familias, pero yo les voy a hablar primero de los niños en el sistema de protección de los niños tutelados, primero de los niños y luego de las familias. Porque los niños, en el sistema de protección son lo que nos dan razón de ser a las familias acogedoras y en segundo lugar porque los niños no tienen voz y los niños en el sistema de protección son, como los llama Jesús Palacios, catedrático en Psicología Evolutiva de la Universidad de Sevilla y experto en acogimiento familiar, son nuestros niños invisibles, se sabe cuando un niño entra en una residencia pero en ese momento se vuelve invisible para la sociedad y ya no se sabe cuando sale, que normalmente es con la mayoría de edad.

¿Qué es el acogimiento familiar? El acogimiento familiar es una medida de protección para menores que no pueden seguir conviviendo con su familia de origen, por circunstancias personales, muchas veces agravadas por situaciones sociales determinadas; esas familias no pueden hacerse cargo de ellos y esos niños pasan a integrarse en una familia de acogida que frente a la alternativa de crecer en un centro les permite desarrollarse más plenamente en un entorno seguro y emocionalmente estable. ¿Cuál es el proceso de la tutela y de esta medida de protección? En primer lugar se produce una declaración de riesgo y desamparo; el niño tiene una situación concreta porque ya sea en el hospital o algún vecino en el entorno pone las alertas y el niño es declarado en situación de riesgo y luego de desamparo. Normalmente después de la declaración de riesgo la Administración retira la tutela a la familia de origen, al padre, a la madre o a ambos y se hace cargo del niño, asume la tutela. El siguiente paso es que se establece una medida de protección que puede ser el acogimiento residencial o el acogimiento familiar. Una vez que se establece la medida de protección la Ley 26/2015 establece claramente que debe haber un plan del caso, una medida concreta a perseguir con ese niño, que puede ser el retorno o puede ser algo más indefinido si la situación que ha motivado toda esta medida de protección es más incierta pero, en cualquier caso, tiene que haber objetivos concretos, un plan del caso, un régimen de visitas del niño con su familia de origen, un seguimiento y una revisión periódica de las medidas. La ley establece un plazo concreto, no sé si son tres meses, para esa revisión.

Desde que se ha incorporado al ordenamiento jurídico el concepto de interés superior del niño, el objetivo de esta medida de protección no es el retorno del niño con su familia de origen, esa es normalmente la primera medida que se contempla, que se valora, pero el objetivo no es ese, el objetivo es garantizar que ese niño va a crecer en un entorno de estabilidad y de afecto que necesita para sus pleno desarrollo.

¿Cuál es la diferencia básica entre la adopción y el acogimiento? Es un tema de tutela y patria potestad. En la adopción, mediante el contrato de adopción la familia de origen pierde la patria potestad y la familia adoptante pasa a tener esa patria potestad, en líneas generales. Mediante el acogimiento familiar, la Administración asume la tutela que luego la delega en una familia acogedora, pero la patria potestad la sigue teniendo la familia de origen. Por tanto, existe una relación que se mantiene viva entre el niño y su familia de origen, no se rompe el vínculo, existe una relación. Esa relación, que mucha gente percibe como una amenaza, porque muchas veces tenemos un concepto muy posesivo de los hijos, muchas familias, potenciales acogedoras lo perciben como una amenaza, realmente es muy necesaria para la construcción del niño, para su propia identidad, porque una cosa es el sentimiento de pertenencia, todos necesitamos saber que pertenecemos a algo, a un entorno preferiblemente seguro y que nos ayude a crecer y otra cosa es el sentimiento de procedencia, que también lo tenemos todos y que es necesario ayudar al niño a construir de una forma sana. Un niño que viene de un entorno de riesgo, digamos, a veces tiene un sentimiento de culpabilidad, piensa que es el culpable de la situación que ha motivado la medida de protección, de sufrir incluso maltrato, hay niños que sufren maltrato y se culpan de ello. Es muy importante ayudar al niño a reconstruir su pasado, a entender por qué sus padres no le han podido cuidar

Núm. 738 21 de febrero de 2019 Pág. 17

y si es mediante una relación continuada con su familia de origen, siempre que se pueda y sise trabaja bien eso, es sano para él. Yo les aseguro, como madre acogedora, que igual que los padres podemos querer a más de un hijo, los hijos pueden integrar en sus vidas a más de un padre o a más de una madre si los adultos no les planteamos conflictos de lealtades.

Acogimiento familiar frente a acogimiento residencial. La Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas proclama que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales. La Convención de los Derechos del Niño reconoce que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de una familia en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

¿Qué es un niño en situación de riesgo y desamparo? Son niños que sufren abandono, malos tratos, abusos, padres con adicciones, en prisión, enfermedades mentales, familias desestructuradas; no son niños que sus padres no lleguen a fin de mes. Los seres humanos estamos hechos de un material altamente sensible, que necesita vincularse para crecer. Durante la infancia cada niño debe tener la oportunidad de mantener, al menos, una relación emocional estrecha y positiva con un ser humano que le ofrezca seguridad emocional, suele ser la madre, el padre u otro adulto de referencia, que para los niños se convierte en ese espejo donde refleja su propia identidad en los primeros años de vida. Cuando ese espejo está roto la imagen que de sí mismo tiene el niño se distorsiona, y le impide desarrollarse, tener una autoestima que le permita crecer seguro. Urie Bronferbrenner, psicólogo de origen ruso, que realizó aportes decisivos en la psicología evolutiva, decía que todo niño necesita al menos un adulto que esté loco por él. Ese sentimiento de pertenencia, vínculos y apegos seguros es, en definitiva, lo que tiene un niño en una familia. Ante cualquier niño o niña, pero más, si cabe, entre un niño y una niña que ha sufrido, no vale la respuesta institucional de las residencias, la única respuesta que vale es la respuesta personal, la que compromete. Esa respuesta que a los adultos muchas veces nos da miedo pensar pero yo, como madre acogedora, les garantizo que siempre compensa vivir. Pero además es que el acogimiento familiar no es solo mejor para el niño sino que además es infinitamente más sostenible para la Administración pública.

Cada año, la Asociación Estatal de Acogimiento Familiar organiza un congreso sobre acogimiento familiar, a los que fueron invitados ustedes en la última edición. Preparamos un informe económico que le encargamos a un catedrático que se llama Marcos Anduli, economista, que hace un análisis de lo que cuesta a la Administración pública un niño en acogimiento residencial frente a lo que le cuesta en acogimiento familiar. Las cifras que arroja son muy significativas, porque un niño en una residencia le cuesta al mes al Estado español aproximadamente 3000 euros, habrá diferencias entre las distintas comunidades autónomas, pero las cifras rondan ese importe. Un niño en acogimiento familiar, también las ayudas que recibimos las familias varían mucho de unas comunidades a otras, pero viene a costar entre 170-250 euros al mes, que es lo que recibimos las familias de apoyo por tener un niño en nuestra casa. Con lo cual, las cifras hablan por sí solas, es una medida infinitamente más eficiente. Sin embargo, las cifras del acogimiento familiar en España, que arroja el último estudio del Observatorio de la infancia, son que tenemos 36500 menores bajo la tutela de las administraciones públicas, 19000 en acogimiento familiar y 17500 en acogimiento residencial. Las recomendaciones que ha hecho el Comité de los Derechos del Niño en 2018 a España en su informe final apunta textualmente: El comité está seriamente preocupado por el elevado número de niños en atención residencial, y recomienda a España agilizar el proceso de desinstitucionalización, garantizando que la atención residencial se utilice como medida de último recurso.

La altura de un país no se debiera medir por el número de empresas que cotizan en el lbex o por sus balanzas comerciales, sino por cómo trata a su infancia desprotegida.

¿Qué problemas tiene esta medida de protección en España, el acogimiento familiar?. En primer lugar, desde las asociaciones lo que percibimos claramente es que hay una falta de conocimiento profundo de esta medida de protección. La gente no sabe, no conoce la realidad de 17 000 niños creciendo en centros, no lo sabemos; no sabemos que en Madrid hay cien centros de menores, en cada uno de los barrios donde viven ustedes seguramente hay un centro de menores, donde viven una serie de niños de unas edades, de otras, pero están en nuestro propio barrio, y eso no se conoce. Además, el conocimiento que hay es un conocimiento erróneo, se piensa que es una medida tremendamente inestable e insegura y que en cualquier momento si una familia tiene un niño de acogida en su casa, en cualquier momento te lo pueden quitar. Esa es la frase que te pregunta todo el mundo cuando sabe que tienes un niño acogido, ¿y cuándo te lo quitan? Nadie te lo quita, esta es una medida de protección que se basa en lo que hemos visto anteriormente y es que se ha tomado esa decisión de que ese niño esté con esa familia y es un

Núm. 738 21 de febrero de 2019 Pág. 18

proceso en el que la familia de acogida y la familia de origen debe ser partícipe si se está trabajando en un retorno y ya se prevé esa medida y se trabaja conjuntamente en eso, y si no, son medidas que se prolongan de forma indefinida y muchas veces hasta la mayoría de edad, porque realmente el niño está creciendo en un entorno seguro y está manteniendo la relación con su familia de origen, que le ayuda también a crecer.

Además de esa falta profunda de conocimiento hay una falta importantísima de dedicación de recursos públicos y de apoyos a esta medida tan compleja. ¿Por qué digo que es una medida compleja? Porque igual que en la adopción se firma un contrato y el niño se va para un lado y la Administración se olvida de que existe ese niño, en el acogimiento familiar la Administración mantiene la tutela durante todo ese tiempo, hasta que el niño cumpla la mayoría de edad, y tiene que trabajar con la familia de origen, y tiene que trabajar con la familia acogedora, y en medio está el niño, que tiene derecho a ser escuchado. Es una medida realmente en la que intervienen muchas partes y que hay que trabajar muy bien, hay que tener una preparación específica y hay que tener unos apoyos recurrentes y constantes para las familias de acogida. Faltan realmente esos recursos públicos que hagan que en España se esté trabajando bien la medida del acogimiento familiar. En España tenemos un sistema de protección enfocado radicalmente a la atención residencial. Como hemos visto antes un niño en un centro puede llegar a suponer 3000 euros al mes, lo cual realmente para muchas residencias tanto públicas como privadas puede ser un auténtico negocio, y hay una red de residencias y de trabajadores públicos y privados dedicados a gestionar esta medida importantísima en nuestro país en relación con otros países de la Unión Europea, una red de residencias que habrá que replantearse y habrá que reconvertir.

Otro problema es la diferencia tan grande que existe entre unas comunidades autónomas y otras. Hay distintos modelos de acogimiento, distintas ayudas a las familias, distintos recursos para la formación y el seguimiento, poca permeabilidad entre unas y otras, a lo mejor hay niños que podrían ser acogidos en una comunidad autónoma y resulta que hay una familia que los acogería en otra. Todavía, aunque se están estableciendo algunos cauces, realmente no existe esa permeabilidad.

Otro de los problemas es que existe un vacío legislativo muy importante ante la mayoría de edad. Un niño cumple 18 años, en los casos de acogimiento esencial al día siguiente está en la calle y un niño en acogimiento familiar normalmente se mantiene la convivencia con la familia acogedora, eso es un hecho, por que se han creado unos vínculos y una situación de hecho muy potente, pero se cesa la medida de protección y el niño se queda en un vacío jurídico tremendo y la familia también. Ese niño no tiene los derechos de los hermanos, hijos biológicos de la familia acogedora, no tiene ayudas de la Administración, está en una situación, digamos, de indefensión importante. De hecho ustedes conocen, porque se ha expuesto en esta Cámara impulsado por algunos de los grupos, una proposición no de ley que ha impulsado la Asociación de Familias de Acogida de Navarra para igualdad de las familias acogedoras y de protección integral a las personas acogidas, que lo que busca es equiparar la situación de esos niños acogidos a la de los hijos biológicos, aunque no exista una adopción, pero ante derechos, ante ayudas, IRPF, etcétera.

¿Qué proponemos?. El artículo 21 de la Ley 26/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, reza así. Con el fin de favorecer que la vida del menor se desarrolle en un entorno familiar, prevalecerá la medida de acogimiento familiar sobre la de acogimiento residencial para cualquier menor, especialmente para menores de seis años. No se acordará el acogimiento residencial para menores de tres años salvo en supuestos de imposibilidad, debidamente acreditada, de adoptar en ese momento la medida de acogimiento familiar o cuando esta medida no convenga al interés superior del menor. Esta limitación para acortar el acogimiento residencial se aplicará también a los menores de seis años en el plazo más breve posible. En todo caso, y con carácter general, el acogimiento residencial de estos menores no tendrá una duración superior a tres meses.

Lo que proponemos, sencillamente, es que se impulse de verdad la transición del modelo de acogimiento residencial al modelo de acogimiento familiar, con el objetivo de que no haya menores institucionalizados en residencias en España y de este modo hacer realidad el derecho de los niños de crecer en familia. ¿Cómo se apoya el acogimiento familiar? Adaptando, por ejemplo, las leyes autonómicas a la Ley 26/2015, que es tan explícita en el sentido de apoyar el acogimiento familiar frente al residencial, las medidas estables frente a las temporales y las medidas consensuadas frente a las impuestas. Esta ley habla de adopción abierta, habla del acogimiento familiar como preferente y por ahora solo hay cuatro comunidades autónomas que han empezado a impulsar la adaptación de sus leyes, cuatro años después, y no sé si hay una que tiene ya la aprobación definitiva, me parece que la valenciana. El resto de comunidades autónomas siguen sin adaptar sus leyes. Creo que hace falta dar ese impulso.

Núm. 738 21 de febrero de 2019 Pág. 19

Por otro lado, también venimos proponiendo la creación de una comisión de expertos que reflexione sobre los modelos de acogimiento que queremos adoptar en España. Estamos en un momento en el que la Ley 26/2015 establece las bases para empezar a trabajar de una forma expresa y positiva esta medida de protección, pero hay muchos modelos; hay países que han optado por un modelo absolutamente profesionalizado donde hay unas familias que perciben un salario a cambio. Esos modelos normalmente con la mayoría de edad se producen casi sistemáticamente los ceses del acogimiento porque al final las familias viven de ese ingreso y necesitan seguir alimentando ese ingreso. En ASEAF no creemos en ese modelo como único modelo, creemos que tiene que haber familias especializadas para casos de grupos de hermanos o para acogimientos de especial dificultad; creemos que tiene que haber familias de urgencia que perciban una retribución específica para los niños menores de tres años que ya por ley no pueden ir a los centros, pero creemos que las relaciones tan valiosas no se pueden cuantificar ni monetizar. Creemos en un acogimiento familiar muy respaldado, muy apoyado pero con ayudas más directas al niño y apoyos más directos a las familias en seguimiento, en formación, en apoyos psicoterapéuticos, etcétera. También mediante campañas de divulgación realistas y entusiastas que apelen a la sociedad y que hagan conocer esta realidad; en España hace poco ha habido una campaña del Colegio de Farmacéuticos de Navarra, me parece que es, que hacía un llamamiento a los profesionales farmacéuticos diciendo: tenemos en el Hospital de Navarra una serie de niños tutelados por la Administración que podrían estar en familias de farmacéuticos porque necesitan cuidados especiales y aquí es que no reciben ni visitas de nadie. Bueno, a lo mejor es que hay que hacer llamamientos muy concretos y muy específicos, porque es que los tiempos de los niños son muy breves y son muy importantes porque un niño en esas edades es cuando se configura todo su ser; es muy urgente este llamamiento. Y también, señorías, incluyendo el acogimiento familiar en la agenda política, hace falta incluir el acogimiento familiar en los programas marco electorales; estamos a punto de dos procesos electorales muy importantes en este país, y el acogimiento familiar nunca ha aparecido en ningún programa electoral, creo, a lo mejor me equivoco y perdonen si a lo mejor ha aparecido, yo creo que no. A lo mejor es que tiene que aparecer y tiene que estar en los Presupuestos Generales del Estado y en los presupuestos autonómicos esta medida de protección, y se tienen que destinar recursos, recursos que están en el acogimiento residencial y a lo mejor lo que hay que hacer es impulsar el cambio y que todos esos recursos se reorienten.

Por último, mediante programas de verdad de apoyo formativo y de acompañamiento real a los acogedores; las familias acogedoras estamos muy solas y nos enfrentamos con muchísima buena voluntad pero poco más a una tarea que a veces se desvela muy compleja, y no porque los niños sean peores o mejores, sino porque están viviendo realidades tremendamente complejas que a veces no somos capaces de afrontar si no tenemos, digamos, apoyo y ayuda, pero que deseamos con toda el alma afrontar y llevar a término con éxito.

Solo quería terminar diciendo que Dostoyevski decía que aquel que tiene una infancia feliz ese ya está salvado para siempre; y los que hemos tenido una infancia feliz lo sabemos. En España tenemos 36500 niños y niñas en el sistema de protección y 17500 que crecen en centros de acogida, esperando una familia. Creo, señorías, que hemos de hacer entre todos el esfuerzo de mirar a los ojos a nuestros niños invisibles y ser capaces de darles la infancia a la que tienen derecho. Nada más. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias.

Damos paso ahora a los portavoces. En primer lugar, la portavoz del grupo solicitante de la comparecencia, Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ MARTÍNEZ:** Gracias, presidenta.

Muchísimas gracias por su intervención. En primer lugar porque creo que hace un diagnóstico y efectivamente, como usted decía, de una cuestión que no está habitualmente en la agenda política, desde luego no está en la agenda política de este Congreso, aunque es verdad, y está bien señalarlo, hemos aprobado algunas iniciativas en la Comisión de Infancia, concretamente en junio aprobamos una iniciativa de mi grupo con muchas de las medidas que usted ha mencionado, y nosotros lo llevamos en nuestro programa electoral, lo hemos llevado en otras ocasiones y lo llevaremos también en estas próximas elecciones.

Dicho esto, hay algunas cuestiones que me gustaría preguntarle por si en su siguiente intervención pudiera profundizar más en ellas, porque me parece más interesante conocer su opinión que los informes que hemos leído, porque usted lo conoce de primera mano. En primer lugar, precisamente lo que está aun en la idea positiva, el respeto de las distintas diferencias entre las comunidades autónomas, querría saber si considera

Núm. 738 21 de febrero de 2019 Pág. 20

que hay algunas medidas que se puedan tomar para paliar estas diferencias, teniendo siempre en cuenta que siempre hay una cuestión competencial que no nos deja legislar en lo que tiene que ver con las comunidades autónomas, en algunas cuestiones sí, en otras no, pero si usted cree que se podrían tomar algunas medidas para paliar estas diferencias que no fueran tan sangrantes como salta a la vista en el mapa.

Respecto a este vacío legislativo que usted señalaba con la mayoría de edad, si han pensado en alguna cuestión concreta, en alguna medida que se podría poner en marcha, porque me parece que por lo que le he escuchado, al margen de la falta de información, la falta de divulgación, la falta de conocimiento del sistema de acogimiento, diría que lo ha señalado como uno de los procesos más complicados en todo el modelo que ustedes defiende y creo que sería interesante que nos hablara un poco más de esta cuestión.

Mencionaba, sobre todo en la parte que usted señalaba los problemas, que para el modelo de acogimiento que ustedes defienden, que necesitaban medidas para los niños y para las familias que fueran más directas. Y mencionaba, por ejemplo, si no me equivoco, que hubiese terapia o psicología; si podría explicar a qué tipo de medidas más directas se refiere cuando habla de cuestiones para ayudar a los niños y las niñas.

Por nuestra parte, aparte de estas preguntas que le acabo de señalar, decirle que nuestro compromiso con la agenda que tiene que ver con el acogimiento familiar es firme, lo hemos demostrado en las iniciativas y también porque pensamos que tiene que ver con cumplir con lo que nos dice tanto la Convención de los Derechos del Niño como con lo que nos dice Naciones Unidas en las recomendaciones del año 2010 y que, por supuesto, seguiremos trabajando para que se cumplan no solamente los puntos que habíamos señalado en esta iniciativa como, por ejemplo, el compromiso presupuestario que habíamos cifrado en 170 millones, sino otras cuestiones que usted nos pueda señalar. Cuenten con nosotros para el futuro para seguir trabajando en lo que sea necesario.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Es el turno del señor Álvarez, portavoz del Grupo Ciudadanos.

El señor ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias por su comparecencia y sobre todo por la tremenda claridad con la que ha hecho usted su exposición, cosa que es muy de agradecer. A la portavoz de Podemos señalarle su puntería, que me ha dejado sin palabras prácticamente, una puntería tremenda. Creo que la exposición que ha hecho usted ha sido muy ilustrativa.

Le voy a preguntar por dos cuestiones. Hablaba de los incentivos que considera que deben tener las familias acogedoras, no solo los económicos sino también una especie de reconocimiento moral y además, por supuesto, en todo lo que se refiere a prestaciones sociales que se puedan recibir, como puede recibir cualquier otro niño. Si puede incidir un poco más en este aspecto.

No sé si habrán podido leer ustedes el anteproyecto de la Ley orgánica de la lucha contra la violencia en la infancia, si la han leído, la que aprobó el Gobierno, qué opinión le merece y como cree usted que le puede afectar a las familias de acogimiento esta ley. Creo que el asunto que tratan ustedes es realmente importante, no solo por el peso social que tiene, sino es que, además, lo decía usted, al Estado le cuesta 3000 euros un niño por un lado, 170-250 por otro, que me parece una cifra realmente ridícula, pero que si esa cifra se aumentase considerablemente todavía estaríamos muy por debajo de esa cifra que invierten las administraciones en este asunto.

Le repito mi agradecimiento.

La señora VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvarez.

Es el turno de la portavoz del Grupo Socialista, señora Ferrer.

La señora **FERRER TESORO**: Gracias, presidenta.

Bienvenida señora Araúz de Robles y muchas gracias por su intervención, por sus resúmenes y claridad y sobre todo ir al grano, ir a la clave del asunto.

Siempre que hemos hablado de acogimiento familiar, y lo hemos hecho varias veces a lo largo de la vida de esta Comisión de Infancia, yo empezaba lo mismo, porque a mi grupo le parece que debe ser así, reconociendo la solidaridad que muestran ustedes a la hora de realizar el acogimiento, la solidaridad, el altruismo y también la generosidad; creo que eso es lo que hay que empezar a decir antes de hablar de

Núm. 738 21 de febrero de 2019 Pág. 21

cuál es la situación del acogimiento familiar y sobre todo qué podemos hacer nosotros desde el Congreso de los Diputados para intentar resolver todas las cuestiones que ha puesto sobre la mesa.

Es verdad lo que ha dicho cuando ha estado explicando que todos los niños necesitan tener un entorno, una pertenencia, unos apegos, y que el acogimiento familiar proporciona ese entorno que por unas determinadas circunstancias los niños y las niñas no pueden tener en sus familias de origen. Existe una ley, existe una normativa que ya prima el acogimiento de una manera clara, una apuesta clara por el acogimiento familiar al residencial, pero que luego vemos que la realidad, usted lo ha enunciado, muestra algunas de las dificultades que tiene para llevarse a cabo.

Ustedes abogan, y nosotros también estamos de acuerdo, en que tengan las mismas condiciones los niños que están en acogimiento que los hijos biológicos o adoptados, no solamente los niños y las niñas sino también las familias, que tengan la misma consideración de cara a la Administración, como otras unidades familiares. Algunas de las iniciativas que hemos aprobado aquí, por Podemos y por el Grupo Socialista, si no recuerdo mal, no sé si algún otro grupo también lo planteó, venía un poco a equiparar ese condicionamiento en becas y estudios, en el IRPF, incluso en el caso de los menores extranjeros que pudieran también estar sujetos a todo el tema de nacionalidad.

Le diré que nosotros también lo llevamos en el programa electoral, lo llevamos en el anterior y lo continuaremos llevando en este porque nos parece esencial; creemos que hay una importante falta de conocimiento, que es necesario que la gente lo conozca, que se puedan eliminar también algunos prejuicios que pueda haber en cuanto a la problemática, entre comillas, del acogimiento familiar.

Me gustaría hacerle un par de preguntas. Usted ha comentado que hay beneficios para los niños, para las familias, incluso ha puesto encima de la mesa el beneficio económico. ¿Por qué cree que ahora mismo el acogimiento familiar no es la opción más clara frente a los menores tutelados? Ha puesto alguno de los inconvenientes pero me gustaría que nos dijera por qué no se ha dado el salto de residencial a familiar.

Ha dicho que se ha creado o se está creando una comisión de experto que van a analizar los distintos modelos de acogimiento familiar. Si tiene alguna experiencia de otros países de Europa o similares al nuestro, que nos pueda servir de referencia para seguir ahondando en el sistema de acogimiento familiar y que se haga de la mejor manera posible. En las iniciativas que le he comentado antes insistíamos en la necesidad de ese paso de la mayoría de edad. A ninguna familia se nos ocurre cuando nuestros hijos cumplen 18 años desentendernos, pues no lo tiene que ser así con un niño de acogida. Que nos comentara un poco estas preguntas que le he hecho, porque lo demás ya se ha comentado anteriormente.

Le reitero las gracias por estar aquí y por darnos un poco más de luz sobre este tema. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Es el turno ahora de la portavoz del Grupo Popular, la señora Bolarín Sánchez.

La señora **BOLARÍN SÁNCHEZ**: Quiero comenzar, al igual que han hecho mis compañeros, dando la bienvenida a esta Comisión a la Asociación Estatal de Acogimiento Familiar y agradecer su intervención, doña María Araúz de Robles, por sus palabras y también por sus reivindicaciones, ya que estas nos han acercado aun más, si cabe, a la realidad de muchas familias y de niños de nuestro país.

Esta tarde hablamos del entorno de la figura del acogimiento en España, una fórmula que cobró transparencia y cuerpo en 2015, gracias a las reformas del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, llevada a cabo durante la IX Legislatura, a pesar de que ya en 1996 la Ley de protección jurídica del menor estableció como prioritario el acogimiento familiar frente al residencial. Y sí, coincidimos con algunas manifestaciones que se han vertido esta tarde, sin embargo, si bien es cierto que es necesario seguir impulsando medidas que fomenten y consoliden esta figura, también lo es que a través de las leyes aprobadas en 2015 tenemos un marco estable y seguro porque gracias a esa reforma se agilizaron los procedimientos de acogimiento y adopción en España, y en España, que casi había 35000 menores bajo esa tutela o guarda de las administraciones, de los que 13400 estaban en residencias a la espera de una familia. Se simplificó la constitución del acogimiento porque preveía soluciones para que los padres y madres que se ofreciesen como acogedores tuviesen nuevos derechos; se primaron las soluciones familiares frente a las residenciales; las estables frente a las temporales y las consensuadas frente a las impuestas. El objetivo que se perseguía era que al menos todos los menores de tres años pudiesen vivir con una familia, sin pasar por un centro de acogida, y en el caso de que hubiese varios hermanos se procuraría que permaneciesen juntos.

Señorías, este último avance, prevalecer las soluciones frente a otras responde a la necesidad de los menores de edad que por razones ajenas a ellos no pueden vivir con su familia biológica y crecer en un

Núm. 738 21 de febrero de 2019 Pág. 22

núcleo familiar seguro, porque el acogimiento familiar permite que cada vez más niños se encuentren en el entorno afectivo que necesitan, en una etapa fundamental para su desarrollo y formación, así como para su plena integración en la sociedad. Es importante considerar que a pesar de que el acogimiento familiar es una medida de protección al menos incuestionable, todavía son muchas personas en nuestro país las que desconocen los beneficios, como bien decía usted, de ayudar a los menores de edad que se encuentran ante la mayor situación de vulnerabilidad posible, carecer de una familia.

En este sentido quiero recordarles brevemente que mi grupo parlamentario presentó en esta misma Comisión, hace justo un año, una proposición no de ley a fin de promocionar la figura del acogimiento familiar, cuya finalidad era, como dijo nuestra portavoz Silvia Heredia, aumentar la promoción y la difusión de esta fórmula llena de solidaridad y de principios, como el respeto, la diversidad, la integración y la tolerancia. Sin embargo, el espíritu de esta iniciativa no fue compartido ni por el Partido Socialista ni por los representantes de Podemos, y eso fue una pena. A pesar de ese resultado el debate fue positivo ya que en esa sensación se arrojó luz sobre esta apuesta, no solo social sino personal de muchos ciudadanos que altruistamente abren las puertas de su casa y de su familia a otros miembros de la sociedad más desfavorecidos, los niños que no la tienen. Un debate que tuvo continuación en el Senado, donde nuestro grupo parlamentario registró una moción relativa a la adopción de determinadas medidas en favor del acogimiento familiar de menores. En esta línea, la intervención ASEAF en la Comisión de Derechos de la Familia y Adolescencia del Senado, celebrada la semana pasada, permitió poner negro sobre blanco en la situación y la realidad del acogimiento familiar en España, pero hoy estamos aquí, en el Congreso.

Por lo tanto, sin querer extenderme más, no quiero dejar escapar la oportunidad de formularle una serie de preguntas al finalizar esta intervención. Solo reiterar que creo firmemente que es necesario seguir trabajando intensamente para fomentar el uso de esta figura social, y lo creo como parte de la sociedad española, como representante de la misma, como miembro del Grupo Parlamentario Popular y sabiendo que el acogimiento familiar comporta beneficios personales, familiares y sociales para los menores y también para las familias.

Quiero hacerle estas preguntas. ¿Qué opinión le merece la situación actual del acogimiento familiar? ¿Qué cree que se puede hacer para que más familias se animen a acoger a menores? ¿Con qué recursos cuentan las familias acogedoras? ¿Qué nuevas medidas se pueden implantar? ¿Qué opinión le merece que en 2018 no se haya llevado a cabo la campaña de divulgación nacional sobre el acogimiento familiar que comenzó en 2017? ¿Existen protocolos inmediatos para minimizar el posible malestar del menor al verse desprovisto de una familia e incluido en otras? Entre las modalidades de acogimiento existentes, ¿cree que hay alguna más efectiva o piensa que depende más bien de la situación del menor?

Antes de darle las gracias, permítame que agradezca a todos mis compañeros, integrantes de esta Comisión, así como a los letrados y personal de la Cámara el trabajo y el talante que ha reinado en esta Comisión a lo largo de la legislatura, con el objetivo de trabajar y mejorar la vida y las oportunidades de nuestros menores.

Muchas gracias y bienvenida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Bolarín.

Cedo la palabra de nuevo a la señora Araúz de Robles para que pueda exponer las diferentes cuestiones.

La señora **PRESIDENTA DE ASEAF (ASOCIACIÓN ESTATAL DE ACOGIMIENTO FAMILIAR)**, (Araúz de Robles): A ver si soy capaz de responder a todo lo que me han preguntado ustedes.

En primer lugar, gracias a todos por el apoyo y por el consenso general que veo en relación al acogimiento familiar. Las preguntas en relación a las diferencias entre las comunidades autónomas, ¿qué hacer? Me imagino que ustedes se encuentran con esta problemática en todas las comisiones porque realmente tiene sus ventajas, es el modelo que tenemos, pero también tiene una problemática intrínseca que no es fácil de resolver en algunos casos. Y en los casos que afectan a la infancia menos todavía, porque en el fondo hay cosas que no entienden, de barreras. Tendría que haber una permeabilidad absoluta entre comunidades en lo que se refiere a que si existe un niño susceptible de ser acogido en una comunidad y no hay una familia para él en esa comunidad pero puede existir en otra, tienen que habilitarse los cauces para que exista permeabilidad entre los sistemas de protección de cada comunidad autónoma y para que se puedan agilizar esas medidas y que cada niño encuentre una familia. Por lo menos en determinados temas de apoyo a las familias, tanto económico como de formación, como de seguimiento, lo que hay que intentar es fomentar las buenas prácticas, eso es lo que hacemos en nuestros congresos

Núm. 738 21 de febrero de 2019 Pág. 23

sobre acogimiento. En el fondo invitamos a participar a todas las comunidades autónomas y a cada una le invitamos a exponer lo que mejor hace, porque normalmente todas hacen algo bien; unas vienen a hablar de cómo hacen la relación en las visitas entre las familias de origen y las de acogida; otras vienen a hablar un poco de esa formación que dan a las familias acogedoras; otras de cómo fomentan el asociacionismo, que es muy necesario fomentar, etcétera.

La mayoría de edad. Efectivamente es un problema y es un problema que curiosamente te encuentras que es común para el niño en el sistema de protección. Un niño tutelado piensa en su mayoría de edad con un sentimiento de angustia, no quiere cumplir 18 años. Nuestros hijos biológicos sueñan con ese momento y hacer una gran fiesta e invitar a sus amigos; estos niños crecen con una auténtica angustia porque cuando cumplen 18 años los que están en centros, como mucho pueden volver con sus familias de origen de las que se les separó en su día y los que no pueden o no quieren hacer eso se ven en situaciones de vulnerabilidad absoluta, porque los niños que crecen en centros tienen unas tasas de fracaso escolar tremendas, no porque sean menos listos sino porque son niños que no son capaces de proyectarse, porque tienen a sus espaldas una situación tan incierta que realmente lo tienen complicado; entonces acaban en situaciones de vulnerabilidad absoluta, con escasa formación, escasos recursos, les cuesta conseguir un trabajo. Eso hay que resolverlo. Los que están en familias tienen una situación infinitamente mejor porque normalmente se mantiene la convivencia con la familia de acogida, pero es verdad que tampoco tienen ayudas de ningún tipo que si le pasa algo a su acogedor, que puede ser monoparental perfectamente, y de hecho hay muchos casos, ese niño se queda en la desprotección más absoluta, no tiene sentido. La ley establece figuras como la adaptación abierta, por ejemplo, que es una figura muy adecuada para estos casos, porque lo que permite es que el niño sea adoptado por su familia acogedora pero sin romper la relación con su familia de origen, que muchas veces es lo que les preocupa muchísimo a estos niños, porque no quieren romper con su familia de origen, porque hay unos vínculos que muchas veces son necesarios para ellos. En la adopción abierta se firma un contrato entre la familia biológica y la familia acogedora que regula la relación con ambas familias. Hay medidas que hay que impulsar, que hay que empezar a trabajar cada vez más y cada vez mejor.

En cuanto a las medidas de apoyo. En primer lugar, hace falta un apoyo económico mucho más contundente a las familias de acogida, porque recibir 170 euros al mes por un niño y hacer frente a todo lo que es, si ustedes son padres saben que es una cantidad ridícula, cuando un colegio concertado en nuestro país cuesta 400 euros al mes, por ejemplo; la ropa, el uniforme, los libros. En primer lugar, un apoyo económico equiparado a las necesidades que tiene un niño en una familia, no más, no más, aguí no se trata de que esto sea algo lucrativo pero sí que cubra un poco esas necesidades. El perfil de las familias acogedoras es un perfil de clase media total, entonces se animarían muchísimas más familias si pudieran afrontarlo con ese respaldo. Tengo una amiga que es madre acogedora que siempre dice: cuando te dan un niño en acogida en este país te dan una empresa, porque al final te tienes que afrontar a que ese niño viene sin nacionalidad, a que ese niño no está inscrito en el Registro Civil —no todos, por supuesto—, a que nadie sabe que es un niño acogido y cuando le vas a apuntar en el colegio, a lo mejor porque te ha llegado a mitad de curso, porque esas situaciones se producen cuando se producen, y cuando le vas a apuntar en el colegio de tus hijos te dicen, no, los plazos de inscripción son a partir del mes de mayo. No saben lo que es esta medida de protección, es un esfuerzo ímprobo; habría que tener muchísimos más apoyos, que todo eso lo hiciera la Administración. ¿Cómo te pueden dar un niño y que tú te ocupes de absolutamente todo el papeleo, la inscripción en el colegio?. No, no, no, ese niño tiene que venir con un técnico asociado que te ayude a hacer todo eso porque si no es imposible sacarlo adelante.

Tratamientos psicoterapéuticos. Normalmente la mayoría de estos niños, al principio sobre todo y a veces durante etapas importantes, necesitan apoyos terapéuticos para entender por qué su familia de origen no les puede cuidar, por qué se va a una familia de acogida, o por qué han estado un tiempo en un centro o por qué su padre le maltrataba, o por qué le abandonó su madre. Todo eso, que expresan mediante conductas que a veces los expertos denominan disruptivas, tanto en las familias de acogida como en los centros escolares, son cosas que si se trabajan bien desaparecen, se acaban convirtiendo en conductas positivas, pero normalmente en las familias de acogida no tenemos herramientas, porque somos albañiles, somos pilotos, que no sabemos cómo abordar esto. Normalmente no solo tiene que ir el niño sino que tienen que ir también los padres de acogida, algún hermano; son tratamientos carísimos, ir a la consulta de un psicológico puede suponer 80 euros la consulta, 70 euros; si la familia tiene, con los escasos apoyos que recibe, que abordar todo eso, aparte de irse a la Cochinchina y no encontrar ni de broma un psicólogo, dificilísimo, especializado en acogimiento familiar, es muy complicado. ¡Hombre!, tendría que haber un

Núm. 738 21 de febrero de 2019 Pág. 24

psicólogo, buenos y cada vez más. También en la universidad existe muy poca especialización sobre este tema; la gente que estudia psicología o incluso los psiquiatras tendrían que tener una formación más específica sobre esto. A eso nos referimos con el tema de los apoyos, es que hacen falta, porque si no, al final, es una medida que no contagia. Voy a hilar con otra pregunta que se me ha hecho por parte del Grupo Socialista, ¿por qué no se acoge en España? Porque las familias acogedoras no contagiamos, porque nos ven que no nos llega la camisa al cuello, porque no tenemos apoyos de ningún tipo y no solo no contagiamos sino que además se producen fracasos en acogimiento familiar y eso es muy grave, porque esos niños ya vienen de fracasos anteriores o así lo perciben ellos. Cuando se produce un acogimiento familiar y resulta que se fracasa porque no se sabe cómo hacer mejor porque no hay formación, porque no hay seguimiento, porque no hay apoyos, al final la familia acogedora es lo de menos la frustración que tenga o el sufrimiento que tenga, porque todas quieren que salga bien, pero para el niño es tremendamente grave, porque es otro fracaso más que se añade. Es muy importante todo esto de lo que estamos hablando.

Las preguntas del Grupo Ciudadanos. No conozco en profundidad el anteproyecto de la Ley de violencia en la infancia. Es verdad que nosotros hacemos hincapié en que a veces se da la paradoja de que llegan niños que han sido maltratados y tienen régimen de visitas. No voy a entrar en profundizar porque no conozco el tema pero sí venimos reclamando determinadas cosas desde hace tiempo.

En general tanto Ciudadanos como el Grupo Socialista, como todos los grupos, han hecho un reconocimiento a las familias acogedoras; las familias acogedoras tenemos una cierta vocación que te impulsa a abrir la puerta de tu casa a un niño, como hay otras personas que tienen una vocación hacia el mundo de los ancianos o hacia otras realidades sociales, otras necesidades. No consideramos que tengamos ningún mérito especial y si lo tuviéramos realmente el paso de esos niños por nuestras casas resulta tan gratificante que nos rellena con creces, nos supera en todos los aspectos, y si en un primer momento nos podemos llegar a creer generosos luego vemos que la generosidad mayor es la del niño que es capaz de acoger otra realidad que viene a su vida y se le impone, porque al final quien toma la decisión siempre es la familia de acogida y ese niño. Una vez, creo que fue en el programa de *La Brújula*, oímos el testimonio de un chaval que decía, bueno es que yo cuando llegué a mi familia de acogida a mí nadie me preguntó si yo quería ir a esa familia de acogida, y tuve que acoger a todos, al padre, a la madre, a la abuela, al hermano, y realmente yo me sentía fatal, y no me caían bien al principio. Ponerse en ese lugar es muy necesario muchas veces. De lo que venimos a hablar ahora es de ellos, realmente, que son los actores principales.

¿Por qué no se acoge? Ya lo hemos dicho antes, pero es verdad que España es uno de los países más solidarios del planeta. Entonces, ¿por qué no se acoge? Pues porque no lo estamos haciendo bien. Yo estoy convencida de que si se empieza a divulgar esto y se empieza a trabajar de otra manera esta medida de protección acabaremos no teniendo niños en los centros. Pero esto es tarea de todos.

Por último, la intervención del Partido Popular. Han sido muchas preguntas en batería que creo que muchas están contestadas más o menos con lo que he contestado en general. Sí, hacen falta más recursos. Usted me preguntaba si hay protocolos para minimizar el malestar del menor. Creo que para eso no puede haber protocolos, para temas emocionales es muy difícil que haya protocolos, pero es verdad que hace falta mirar mucho a esos niños que han sufrido adversidad, mirarlo en el entorno familiar, en el entorno educativo; en los colegios ahora hemos impulsado una jornada, que va a tener lugar el 12 de marzo, en todos los centros de la Comunidad de Madrid. Las familias somos muy proactivas y el asociacionismo es muy necesario en esto. Como vemos que a todos nuestros hijos acogidos los expulsan del comedor del colegio, los expulsan de la ruta del colegio, porque como son niños que no están centrados es que dan mucho por saco, perdón por la expresión, pero es la verdad. Hace falta que en los centros escolares se les mire de una forma especial y se entienda su problemática; no son niños ni ciegos, ni cojos. A un niño ciego nadie le regaña cuando se choca contra una farola, pero estos niños tienen temporalmente unas necesidades emocionales que hay que atender. Si no estamos concienciados y en el entorno escolar no saben esto, también fracasan. Hacen falta, más que unos protocolos, divulgar esta realidad, darla a conocer, formación y muchísimo apoyo.

Reiterar mi agradecimiento por esta sesión, y mi llamamiento a todos ustedes que son los que pueden, de verdad, impulsar un cambio en el sistema.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Núm. 738 21 de febrero de 2019 Pág. 25

Como es la última sesión quería aprovechar para dar las gracias a todo el mundo, a vocales, portavoces, Mesa, a nuestro letrado, Luis Miranda, que ha contribuido y mucho al funcionamiento de esta Comisión y a los servicios de la cámara.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y treinta minutos de la tarde.

CORRECCIÓN DE ERROR.

En el *Diario de Sesiones* número 677, correspondiente a la Comisión de Derechos de Derechos de la Infancia y Adolescencia, sesión número 17 celebrada el miércoles 21 de noviembre de 2018, en la página 15 cuando dice: «Es el turno de la señora Bollarín», debe decir: «Bolarín». Asimismo, cuando dice: «La señora Bollarín Martínez», debe decir: «La señora Bolarín Sánchez».